



2
0
2
0



Observatorio de Mercados

IMPACTO ECONÓMICO DE LA IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS EN EL PERÚ

 Indecopi

Gerencia de
Estudios Económicos

Observatorio de Mercados
Año 14, N° 39, Septiembre 2020

Impacto económico de la imposición de barreras burocráticas en el Perú, 2019

Participaron en la elaboración de este observatorio:

Jorge Trelles

Gerente de Estudios Económicos

Rodolfo Tupayachi Romero

Sub Gerente de Estudios Económicos

Christian Fernández

Profesional en Economía

Pamela Fuentes

Especialista 2

Indecopi – Gerencia de Estudios Económicos

Calle de la Prosa 104, San Borja, Lima, Perú.

Teléfono: (51-1) 2247800, anexo 4701.

Sitio web: <http://www.indecopi.gob.pe>

Fecha de emisión: Septiembre 2020

Se agradece el valioso aporte de Rodrigo García, Consultor externo de la Gerencia de Estudios Económicos. Las opiniones y los hallazgos presentados en este documento son de entera responsabilidad de sus autores, y no comprometen, necesariamente, la opinión de la Alta Dirección y de los Órganos Resolutivos del Indecopi.

Los comentarios o sugerencias pueden ser remitidos al correo electrónico: nmonzon@indecopi.gob.pe.

CONSEJO

I. Barreras burocráticas en el Perú	Pág. 06
1.1. ¿Qué es una barrera burocrática?	Pág. 06
1.2. ¿Cómo se clasifican las barreras burocráticas desde el punto de vista económico?	Pág. 06
1.3. Órganos competentes del Indecopi en materia de barreras burocráticas	Pág. 08
1.4. ¿Qué tipo de conclusión tienen las barreras burocráticas declaradas ilegales o carentes de razonabilidad?	Pág. 09
II. Eliminación de barreras burocráticas y el entorno para hacer negocios en el país	Pág. 10
III. Resultados en materia de eliminación e inaplicación de barreras burocráticas	Pág. 12
3.1. Evolución del número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi	Pág. 12
3.2. Estimación del costo económico impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi	Pág. 13
3.2.1. Análisis a nivel departamental	Pág. 13
3.2.2. Análisis a nivel nacional	Pág. 15
IV. Experiencias exitosas en materia de eliminación de barreras burocráticas	Pág. 22
4.1. Reducción de los costos burocráticos en el desarrollo industrial en el distrito de Lurín	Pág. 22
4.2. Eliminación de barrera burocrática ilegal que afectaba la ejecución de proyectos de saneamiento en el distrito de Máncora	Pág. 23
V. Conclusiones	Pág. 25
VI. Anexos	Pág. 26



 Indecopi

The logo for Indecopi, consisting of three stylized, rounded vertical bars in shades of orange and red, is positioned to the left of the word "Indecopi". The word "Indecopi" is written in a bold, white, sans-serif font and is mounted on a large, multi-story glass facade. The glass is held in place by a complex metal grid structure, and the entire scene is bathed in a warm, orange-red light, likely from the setting or rising sun.

INTRODUCCIÓN

Las regulaciones gubernamentales son esenciales para el desarrollo y la sostenibilidad de los países, debido a que establecen los marcos normativos bajo los cuales las empresas y personas naturales deben desarrollar sus actividades económicas. En este sentido, un adecuado marco normativo busca incentivar la entrada o permanencia de empresas y emprendimientos, estableciendo requisitos y condiciones razonables, en beneficio de los consumidores y la competencia en el mercado.

Sin embargo, se debe considerar que la imposición de sobrerregulaciones gubernamentales, tanto ilegales o carentes de razonabilidad, puede generar importantes obstáculos al desarrollo y crecimiento económico de los países. Al respecto, la imposición de requisitos onerosos podría incentivar a los agentes económicos a realizar sus actividades sin sujetarse a las reglamentaciones, incrementando de esta forma la informalidad. Por otro lado, las sobrerregulaciones también pueden desincentivar la inversión privada y el ingreso de nuevas empresas al mercado por la imposición de requisitos desproporcionados.

En este contexto, la labor del Indecopi en materia de eliminación e inaplicación de barreras burocráticas se constituye en una herramienta para combatir la informalidad y promover la inversión privada en el país. Respecto a los resultados de la labor de Indecopi, el Reporte de Competitividad Global, elaborado por el Foro Económico Mundial, muestra que el Perú ha registrado avances graduales en cuanto a la reducción de la carga de las regulaciones gubernamentales desde 2017¹.

En 2019 el Indecopi eliminó e inaplicó 7 658 barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad² que imponían un costo estimado de S/ 97,1 millones. En particular, se identificó que 5 551 barreras burocráticas tenían una aplicación solo en el interior del país (72,5% del total), 959 tenían aplicación en el departamento de Lima (12,5% del total) y 1 148 correspondieron a barreras que tenían aplicación en todo el territorio nacional (15,0% del total).

El presente observatorio se encuentra organizado de la siguiente forma: en la primera sección, se muestra la contribución de la labor del Indecopi a la mejora del entorno para hacer negocios en el país. En la segunda sección, se realiza una revisión detallada de los conceptos relacionados a las barreras burocráticas y a la labor del Indecopi en la materia. En la tercera sección, se presenta la estimación de los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas en 2019. Finalmente, la cuarta sección presenta dos experiencias exitosas respecto a eliminación e inaplicación de barreras burocráticas.

¹ Entre 2017 y 2019, el Perú pasó del puesto 134 a 128 en el ranking de países que imponen menores costos por regulaciones gubernamentales.

² En 2019 se eliminaron voluntariamente 6 934 barreras burocráticas, se inaplicaron de forma particular 365 y se inaplicaron de forma general 359.

I. BARRERAS BUROCRÁTICAS EN EL PERÚ

1.1. ¿Qué es una barrera burocrática?

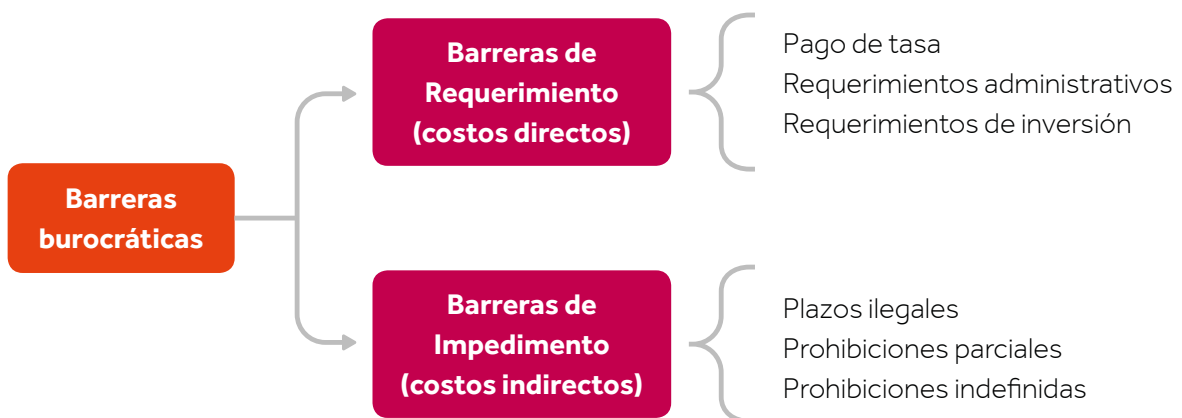
Una barrera burocrática es cualquier requisito, exigencia, limitación, prohibición o cobro impuesto por una entidad de la Administración Pública³ y emitida mediante disposiciones y actos administrativos con rango menor a ley⁴, que condiciona, restringe y obstaculiza el acceso al mercado o permanencia de los agentes económicos en el mercado; o que afecta a las personas naturales en el trámite de procedimientos administrativos. Al respecto, las barreras burocráticas pueden ser declaradas ilegales si van en contra de lo establecido en una ley u otro instrumento normativo⁵, o declaradas irracionales si son impuestas sin un sustento razonable.

1.2. ¿Cómo se clasifican las barreras burocráticas desde el punto de vista económico?

Desde el punto de vista económico las barreras burocráticas se clasifican según el tipo de costo que genera su imposición a los agentes económicos. En este sentido, el Diagrama 1 muestra las clasificaciones de barreras burocráticas según el tipo de costo que imponen: (i) barreras de requerimiento y (ii) barreras de impedimento.

Diagrama 1

CLASIFICACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO



Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

² Incluye también las barreras burocráticas impuestas por las personas jurídicas de derecho privado que ejercen por delegación funciones administrativas, como los colegios profesionales.

³ Por ejemplo: decretos supremos, resoluciones ministeriales, ordenanzas municipales, ordenanzas de gobiernos regionales, etc.

⁴ Incluye decretos supremos y resoluciones ministeriales.

Barreras burocráticas de requerimiento: Corresponden al pago de tasas administrativas de trámite, la presentación de documentos administrativos y la realización de inversiones para cumplir con la regulación. En este caso, los agentes económicos deben destinar recursos monetarios, materiales o humanos para el cumplimiento de los requisitos; por lo tanto, los costos de estas barreras pueden ser cuantificados directamente. A continuación, el Cuadro 1 presenta ejemplos por cada tipo de barrera burocrática de requerimiento:

Cuadro 1

EJEMPLOS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DE REQUERIMIENTO, SEGÚN TIPO

Tipo	Requisito	Procedimiento
Pago de tasas	Exigir el cobro de S/ 103,8 como derecho de tramitación	Autorización para el transporte especial de personas
Requerimientos administrativos	Exigir la copia simple del título de propiedad	Tramitación del certificado de compatibilidad de uso
Requerimientos de inversión	Exigir un estacionamiento por cada 20 m ² de área techada	Licencia de funcionamiento de mercados

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Barreras burocráticas de impedimento: Corresponden a prohibiciones indefinidas, prohibiciones temporales y al establecimiento de plazos mayores a los legales para la tramitación de procedimientos administrativos. En general, las barreras de impedimento no involucran el desembolso de recursos directos como en el caso de las barreras de requerimiento, pero originan costos indirectos a los agentes económicos debido a que la barrera les impide operar normalmente en el mercado. A continuación, el Cuadro 2 presenta ejemplos por cada tipo de barrera burocrática de requerimiento:

Cuadro 2

EJEMPLOS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DE REQUERIMIENTO, SEGÚN TIPO

Tipo	Restricción o prohibición	Procedimiento
Prohibiciones indefinidas	Impedir la obtención de licencia de funcionamiento	Licencia de funcionamiento
Plazos ilegales	Establecer un plazo de resolución de 30 días cuando, cuando el plazo legal es de 5 días.	Autorización para refacción y mejora en la vía pública
Prohibiciones temporales	Restricción horaria para el funcionamiento de discotecas	Licencia de funcionamiento

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

1.3. Órganos competentes del Indecopi en materia de barreras burocráticas

El Indecopi, en cumplimiento de la Ley Antibarreras, es la entidad encargada de eliminar e inaplicar las barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad. Al respecto, el Cuadro 3 muestra los cuatro órganos competentes del Indecopi que intervienen en materia de barreras burocráticas:

Cuadro 3

ÓRGANOS COMPETENTES DEL INDECOPI EN MATERIA DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

Órgano	Descripción
<p>Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB)</p>	<p>Es el órgano encargado de aplicar las leyes que regulan el control posterior y la eliminación de las barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad impuestas en Lima, y aquellas impuestas por entidades que tienen jurisdicción nacional. La CEB puede actuar sobre barreras burocráticas contenidas en disposiciones administrativas, en actos administrativos dirigidos a los administrados y en actuaciones materiales. En este sentido, la CEB tiene potestad de disponer la inaplicación de barreras burocráticas con efectos particulares y generales.</p>
<p>Comisiones adscritas a las Oficinas Regionales con competencia en eliminación de barreras burocráticas (ORIS)</p>	<p>Tienen competencias para evaluar la legalidad o razonabilidad de las barreras burocráticas impuestas por entidades regionales y locales en sus respectivas jurisdicciones. En este sentido, las ORIS tienen potestad de disponer la inaplicación de barreras burocráticas con efectos particulares y generales.</p>
<p>Secretaría Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB)</p>	<p>Brinda apoyo funcional y técnico en primera instancia a las ORIS en la identificación y resolución de barreras burocráticas impuestas por gobiernos locales y regionales dentro del ámbito geográfico de su competencia. Además, la SRB tiene la función de priorizar las acciones preventivas y disuasivas, a fin de promover la eliminación voluntaria y la no creación de nuevas barreras burocráticas presuntamente ilegales o carentes de razonabilidad.</p>
<p>Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas (SEL)</p>	<p>Es el órgano de segunda y última instancia administrativa en materia de barreras burocráticas, por tanto, resuelve las apelaciones respecto a la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas.</p>

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

1.4. ¿Qué tipo de conclusión tienen las barreras burocráticas declaradas ilegales o carentes de razonabilidad?

Las barreras burocráticas declaradas ilegales o carentes de razonabilidad pueden tener tres tipos de conclusiones: (i) eliminación voluntaria, (ii) inaplicación particular e (iii) inaplicación general. A continuación, el Cuadro 4 muestra el detalle de los tipos de conclusiones:

Cuadro 4

TIPOS DE CONCLUSIONES DE LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES O CARENTES DE RAZONABILIDAD

Tipo de conclusión	Tipo de denuncia	Tipo de barrera	Detalle
Eliminación Voluntaria	De oficio o De parte	Ilegal y Carente de razonabilidad	La entidad elimina voluntariamente la barrera burocrática cuando el Indecopi le envía una notificación de su existencia.
Inaplicación General	De oficio o De parte	Ilegal	Si la institución no elimina voluntariamente la barrera burocrática, el Indecopi ordena su inaplicación a favor de todas las empresas y personas naturales.
Inaplicación Particular	De parte	Carente de razonabilidad	Si la institución no elimina voluntariamente la barrera burocrática, el Indecopi ordena su inaplicación a favor de la empresa o persona natural denunciante.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

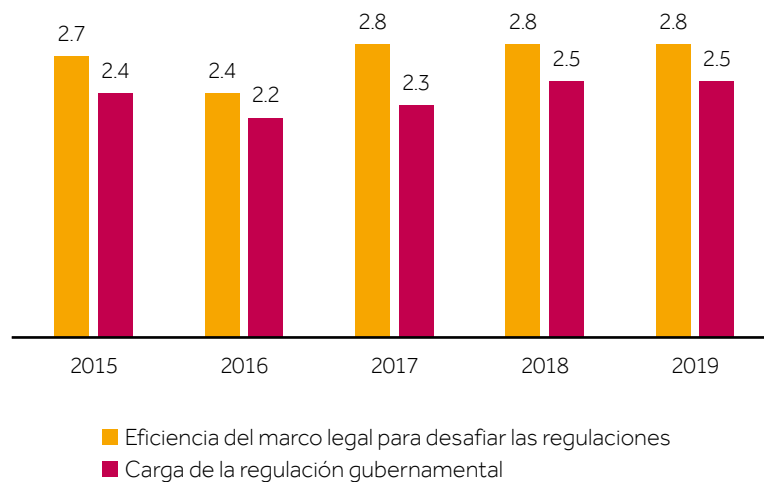
II. ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS Y EL ENTORNO PARA HACER NEGOCIOS EN EL PAÍS

El Indecopi, a través de sus facultades sobre la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad, contribuye a reducir los costos de inversión de las empresas y facilitar el acceso al mercado a nuevos emprendimientos, colaborando a mejorar el entorno para hacer negocios en el país. Al respecto, la percepción de los resultados promovidos por el Indecopi en esta materia puede ser analizada a través del comportamiento histórico de dos indicadores del Índice de Competitividad Global (ICG), índice elaborado por el Foro Económico Mundial, que recoge la percepción del impacto de las regulaciones en un país.⁶

El Gráfico 1 muestra la evolución de los indicadores de (i) eficiencia del marco legal para desafiar las regulaciones y (ii) carga de la regulación gubernamental, que forman parte del pilar Instituciones del ICG. En la medida que la labor del Indecopi en materia de eliminación e inaplicación de barreras burocráticas sea efectiva, se espera que estos indicadores registren incrementos graduales anualmente.⁷

Gráfico 1

VALOR DE LOS INDICADORES DEL ICG ASOCIADOS A LA LABOR DEL INDECOPI EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2015 – 2019



Nota: El indicador va de 1 (Extremadamente difícil o gravoso) a 7 (extremadamente eficiente/no gravoso).

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

⁶ El ICG es una herramienta metodológica que permite analizar los factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de 141 economías. En particular, el ICG evalúa y compara la competitividad de los países a través de 12 pilares: (i) instituciones, (ii) infraestructura, (iii) adopción de tecnologías de la información, (iv) estabilidad macroeconómica, (v) salud, (vi) educación, (vii) mercado de productos, (viii) mercado laboral, (ix) sistema financiero, (x) tamaño de mercado, (xi) dinamismo de los negocios y (xii) la capacidad de innovación.

⁷ La mejora en la percepción de estos indicadores también depende de la acción conjunta de las distintas entidades de la Administración Pública para reducir la carga regulatoria innecesaria y de los mecanismos para revisar las regulaciones.

El Gráfico 1 muestra que los indicadores de eficiencia del marco legal para desafiar las regulaciones y carga de la regulación gubernamental registran una recuperación gradual desde 2016. Los resultados se podrían explicar por las mejoras en el diseño de los mecanismos para la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales y carentes de razonabilidad, y por la proactiva actuación del Indecopi en esta materia. Asimismo, los resultados muestran que en los últimos años existe una reducción gradual de los costos asociados al cumplimiento de las regulaciones y barreras burocráticas.

Al respecto, el incremento de la eficiencia del marco legal para desafiar las regulaciones se explicaría en parte por la promulgación del Decreto Legislativo N° 1256, Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas en 2016 (Ley Antibarreras), que ordenó en una sola disposición toda la legislación dispersa existente en materia de barreras burocráticas. Asimismo, la Ley Antibarreras estableció la figura de la inaplicación con efectos generales, que permite la inaplicación de barreras burocráticas declaradas ilegales a todas las empresas y personas naturales de la localidad donde se ubica la entidad de la Administración Pública que impuso la barrera, bastando la denuncia de un particular.

Por otro lado, la reducción de la carga de la regulación gubernamental estaría explicada en parte por la labor del Indecopi que eliminó e inaplicó un total de 17 891 barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad entre 2016 y 2019; resultado que permitió reducir costos de inversión o facilitar la entrada al mercado a un importante número de empresas.



III. RESULTADOS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN E INAPLICACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

Esta sección empieza revisando la evolución del número de barreras eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el período 2016 - 2019. Posteriormente, se presenta la estimación de los costos económicos generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas en 2019.

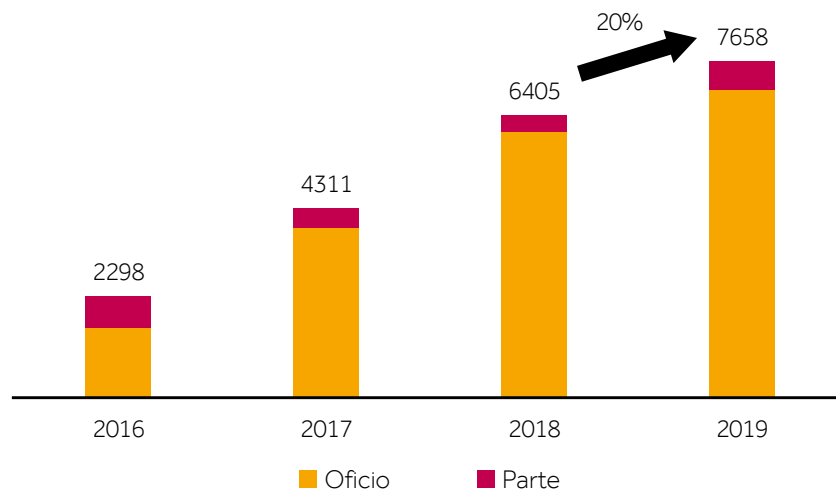
3.1. Evolución del número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi

El número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi se incrementó de 2 356 a 7 658 entre 2016 y 2019, lo que representó un crecimiento acumulado de 225% en dicho periodo. En este contexto, el incremento de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas se explica principalmente por la realización de un mayor número de investigaciones de oficio en el interior del país a partir de 2017, año en el que la SRB inicia sus actividades, y al incremento de las denuncias por parte de empresas y personas naturales en 2019, producto de un mayor número de capacitaciones en materia de barreras burocráticas realizadas por el Indecopi a gremios empresariales (ver Anexo 1).

pág.
12

Gráfico 2

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE BARRERAS ELIMINADAS E INAPLICADAS SEGÚN TIPO DE DENUNCIA, 2016 – 2019



3.2. Estimación del costo económico impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi

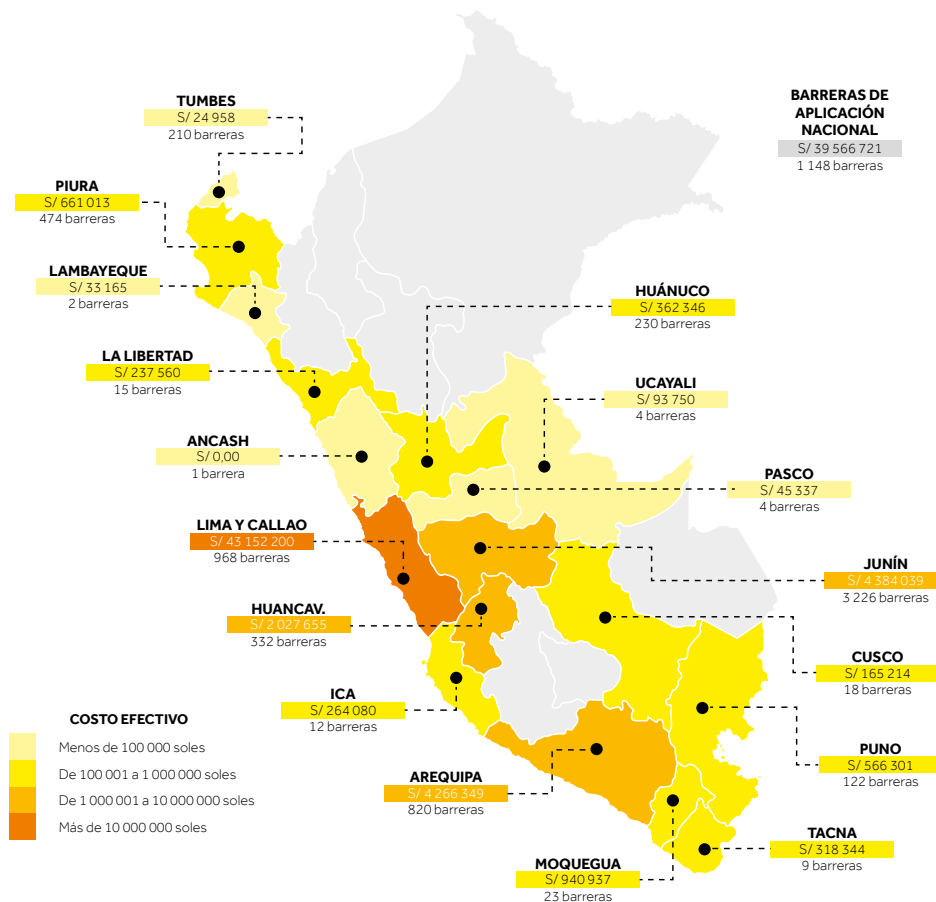
En esta subsección se presentan las estimaciones de los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi a nivel regional y nacional.

3.2.1. Análisis a nivel departamental

En 2019 el Indecopi eliminó e inaplicó un total de 7 658 barreras burocráticas a nivel nacional, de las cuales 5 542 correspondieron a casos con aplicación en el interior del país (72,4% del total), 968 con aplicación en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (12,6% del total) y 1 148 correspondieron a barreras con aplicación a nivel nacional (15,0% del total). A continuación, el Gráfico 3 muestra los costos impuestos por las barreras burocráticas por departamento:

Gráfico 3

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN DEPARTAMENTO (2019)



Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

El costo económico impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi ascendió a S/ 97,1 millones, de los cuales S/ 43,1 millones correspondieron a barreras impuestas el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (44,4% del costo total), S/ 39,6 millones a barreras de alcance nacional (40,7% del costo total) y S/ 14,4 millones barreras impuestas en departamentos del interior del país (14,9% del costo total).

En este caso, los resultados muestran que el 72,4% del total de barreras burocráticas afectaban a departamentos del interior del país; sin embargo, solo representaron el 14,9% de los costos económicos generados a nivel nacional. En este sentido, se identifica que el departamento de Lima concentra las barreras burocráticas más costosas, debido a que Lima posee el 49,8% de la actividad económica del país, según información del INEI.

A continuación, el Cuadro 5 muestra los costos económicos generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi a nivel departamental según tipo de costo generado.

Cuadro 5

COSTO ECONÓMICO DE LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS E INAPLICADAS SEGÚN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TIPO DE COSTO, 2019

Ámbito geográfico	Costo directo		Costo indirecto		Total		
	Número BB	Miles S/	Número BB	Miles S/	Número BB	Miles S/	Part. %
Lima y Callao	891	34 409,17	77	8 743,03	968	43 152,20	44,43%
Junín	3 065	2 773,38	201	1 610,66	3 266	4 384,04	4,51%
Arequipa	737	2 337,45	83	1 928,90	820	4 266,35	4,39%
Huancavelica	293	1 810,33	39	217,32	332	2 027,65	2,09%
Moquegua	13	153,62	10	787,32	23	940,94	0,97%
Piura	416	43,74	58	617,27	474	661,01	0,68%
Puno	115	55,31	7	510,99	122	566,30	0,58%
Callao	8	498,33	1	22,79	9	521,12	0,54%
Huánuco	229	222,67	1	139,68	230	362,35	0,37%
Tacna	9	318,34	-	-	9	318,34	0,33%
Ica	10	207,69	2	56,39	12	264,08	0,27%
La Libertad	14	226,87	1	10,69	15	237,56	0,24%
Cusco	15	54,54	3	110,67	18	165,21	0,17%
Ucayali	-	-	4	93,75	4	93,75	0,10%
Pasco	-	-	4	45,34	4	45,34	0,05%
Lambayeque	1	2,19	1	30,97	2	33,16	0,03%
Tumbes	206	18,29	4	6,67	210	24,96	0,03%
Ancash	-	-	1	-	1	-	0,00%
Nacional ^{1/}	1 120	31 776,74	28	7 789,99	1 148	39 566,72	40,74%
Total	7 134	74 410,33	524	22 699,64	7 658	97 109,97	100,00%

^{1/}Corresponde a las barreras burocráticas de alcance nacional.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

3.2.2. Análisis a nivel nacional

En 2019 el costo económico impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas a nivel nacional por el Indecopi ascendió a S/ 97,1 millones, cifra que representó una caída interanual de 6,7%. Ello, a pesar de que el número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas se incrementó en 19,6% en el mismo período, al pasar de 6 405 a 7 658 (ver Cuadro 6).

Cuadro 6

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS E INAPLICADAS SEGÚN TIPO DE COSTO, 2018 – 2019

Tipo de costo	2018		2019		Var. % (2018 – 2019)	
	Número BB	Miles de S/	Número BB	Miles de S/	Número BB	Miles de S/
Costo directo	5 864	42 243,93	7 134	74 410,33	21,66%	76,14%
Costo indirecto	541	61 786,65	524	22 699,64	-3,14%	-63,26%
Costo total	6 405	104 030,59	7 658	97 109,97	19,56%	-6,65%

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

Este resultado se explica por el menor costo económico de las barreras de impedimento identificadas, que paso a explicar el 23,4% del costo económico de la eliminación e inaplicación de las barreras burocráticas de 2019; mientras que estas barreras representaron el 59,4% en 2018. De esta manera, los costos indirectos se redujeron de forma interanual en 63,3%, al pasar de S/ 61,8 millones a S/ 22,7 millones (ver Cuadro 6). Asimismo, se identifica que la reducción de los costos indirectos también fue explicada por las menores denuncias de barreras burocráticas que suspenden de forma indefinida las autorizaciones para prestar el servicio de transporte en vehículos menores, barreras que en 2018 impusieron los mayores costos a nivel nacional.

En el mismo período de análisis, los costos directos impuestos por las barreras burocráticas de requerimiento se incrementaron en 76,1% interanual al pasar de S/ 42,2 millones a S/ 74,4 millones. En particular, dos barreras burocráticas que afectaban a empresas dedicadas al desarrollo inmobiliario industrial imponían un costo total de S/ 19,2 millones.⁸ Estas barreras exigían un aporte mayor al legal, equivalente a un porcentaje del valor o de la extensión de los predios destinados a la construcción de proyectos industriales, como requisito para obtener la habilitación urbana con fines industriales en el distrito de Lurín.

Por lo tanto, se espera que una mayor orientación hacia la identificación y eliminación de barreras burocráticas de impedimento genere un impacto mayor en la reducción de los costos económicos impuestos a la sociedad.

⁸ Ambas barreras burocráticas fueron denunciadas por las empresas afectadas.

Asimismo, todo esfuerzo por continuar con las capacitaciones que se realizan a gremios empresariales y al público en general (ver Anexo 1) permitirá contribuir con la estrategia de identificación de barreras burocráticas y promover los beneficios del sistema de eliminación de barreras burocráticas con el fin de mejorar el entorno para hacer negocios en el Perú.

3.2.2.1. Costos económicos impuestos según clase de barrera burocrática eliminada e inaplicada

En 2019 los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas de requerimiento sumaron S/ 74,4 millones, lo que representó el 76,6% del total de los costos impuestos por las barreras burocráticas. Al respecto, el Cuadro 7 muestra que la imposición del pago de tasas generó los mayores costos (S/ 31,5 millones), seguido por las solicitudes de requerimientos administrativos (S/ 26,6 millones) y los requerimientos de inversión (S/ 16,3 millones).

Cuadro 7

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2019

Tipo de barrera	Número BB	Miles de S/	Promedio (miles de S/) ¹	Part. % (miles de S/)
Barreras de requerimiento				
Pago de tasas	297	31 522,71	106,14	32,46%
Requerimiento administrativo	6 705	26 600,89	3,97	27,39%
Requerimiento de inversión	132	16 286,73	123,38	16,77%
Subtotal	7 134	74 410,33	10,43	76,62%
Barreras de impedimento				
Prohibición temporal	82	12 488,50	153,30	12,86%
Plazo	377	5 442,92	14,44	5,60%
Prohibición indefinida	65	4 768,22	73,36	4,91%
Subtotal	524	22 699,64	43,32	23,38%
Costo total	6 405	104 030,59	7 658	97 109,97

^{1/} Calculado como el costo económico entre el número de barreras en porcentaje.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

A nivel del costo promedio de las barreras, la imposición de requerimientos de inversión generó en promedio los mayores costos a los agentes económicos con S/ 123,4 mil por barrera, seguido por los requerimientos de pago de tasas con S/ 106,1 mil por barrera y los requerimientos administrativos con S/ 3,9 mil por barrera. En este sentido, la eliminación de barreras burocráticas que imponen requerimientos de inversión, tales como la exigencia de implementar un estacionamiento por cada 20 m² de área techada como condición para la obtención de la licencia de funcionamiento de establecimientos comerciales, generaron los mayores ahorros a la sociedad.

Por otro lado, los costos impuestos por las barreras burocráticas de impedimento sumaron S/ 22,7 millones, monto que representó el 23,4% del total de los costos impuestos por las barreras burocráticas. En este sentido, el Cuadro 7 muestra que las imposiciones de prohibiciones temporales generaron los mayores costos (S/ 12,5 millones), seguido por el establecimiento de mayores plazos a los establecidos legalmente para procedimientos administrativos (S/ 5,4 millones) y las imposiciones de prohibiciones indefinidas a la realización de actividades económicas (S/ 4,8 millones).

Asimismo, el análisis del costo promedio muestra que la imposición de prohibiciones temporales genera en promedio los mayores costos económicos a los agentes económicos con S/ 153,3 mil por barrera, seguido por las prohibiciones indefinidas con S/ 73,4 mil por barrera y la imposición de mayores plazos a los establecidos legalmente para procedimientos administrativos con S/ 14,4 mil por barrera. En este caso, se identifica que la eliminación de barreras burocráticas que imponen prohibiciones temporales, como la suspensión del procedimiento administrativo de registro y autorización de empresas de servicio de taxi, generan los mayores ahorros a los agentes económicos.

3.2.2.2. Costos económicos impuestos según el tipo de conclusión de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas

En cuanto al tipo de conclusión, en 2019 se eliminaron voluntariamente 6 934 barreras que impusieron costos por S/ 41,7 millones (42,9% del costo total), se inaplicaron de forma particular 365 barreras que impusieron costos por S/ 31,4 millones (32,4% del costo total) y se inaplicaron de forma general 359 barreras que impusieron costos por S/ 23,9 millones (24,7% de los costos totales). A continuación, el Cuadro 8 muestra los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según su tipo de conclusión:

Cuadro 8

COSTO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN Y TIPO DE COSTO, 2019

Tipo de barrera	Costo directo		Costo indirecto		Total	
	Número BB	Miles de S/	Número BB	Miles de S/	Miles de S/	Part. %
Eliminada voluntariamente ^{1/}	6 546	35 175,85	388	6 528,70	41 704,55	42,95%
Inaplicación particular ^{2/}	273	24 862,84	92	6 561,09	31 423,94	32,36%
Inaplicación general ^{2/}	315	14 371,64	44	9 609,84	23 981,48	24,70%
Costo total	7 134	74 410,33	524	22 699,64	97 109,97	100,00%

^{1/} Los oficios y resoluciones emitidas por el Indecopi que lograron propiciar la eliminación voluntaria de barreras burocráticas se encuentran listados en el Anexo 2.

^{2/} Las resoluciones que contienen las ordenes de inaplicación particular y general de las barreras burocráticas se encuentran listadas en el Anexo 3.

En particular, se identifica que la barrera eliminada voluntariamente que impuso los mayores costos económicos a la sociedad fue impuesta por la Municipalidad de Santiago de Surco, que exigía la implementación de un estacionamiento por cada 20 m² por área techada como requisito para la obtención de licencias de funcionamiento para locales comerciales, cuando la Ordenanza N° 912-MML⁹ establece que debe ser un estacionamiento por cada 50 m². En este caso, se estimó que la referida barrera burocrática impuso un costo total de S/ 3,3 millones a los negocios ubicados en el distrito de Santiago de Surco.¹⁰

Por otro lado, la barrera burocrática inaplicada de forma particular que impuso los mayores costos económicos a la sociedad fue impuesta por la Municipalidad de Lurín, que exigía aportes reglamentarios para el desarrollo de parques zonales, mayores a los establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), para obtener la habilitación urbana con fines industriales. En este caso, la barrera imponía un aporte equivalente al 5,0% del valor o de la extensión del predio sujeto al procedimiento de habilitación urbana para fines industriales, cuando el artículo 5 del RNE establece un aporte de solo 1,0%. Al respecto, se estimó que la referida barrera burocrática imponía a la empresa denunciante un costo de S/ 12,3 millones.¹¹

En tanto, la barrera burocrática inaplicada de forma general que impuso los mayores costos a la sociedad fue impuesta por el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), que exigía que los profesionales en ingeniería extranjeros, con estudios concluidos en universidades extranjeras acreditadas, estén registrados en un colegio profesional extranjero con el cual el CIP tenga un convenio específico para la obtención de la colegiatura ordinaria. En este caso, se estima que la barrera burocrática habría generado que 153 ingenieros extranjeros no puedan acceder al mercado laboral al no cumplir con los requisitos para la colegiatura ordinaria, lo que habría significado un costo de oportunidad equivalente a S/ 4,3 millones.¹²

⁹ Ordenanza que aprueba el reajuste integral de la zonificación de los usos del suelo de un sector del distrito de Santiago de Surco conforme del área de tratamiento normativo III de Lima Metropolitana.

¹⁰ Para mayores detalles sobre las entidades que eliminaron barreras burocráticas voluntariamente y de las barreras burocráticas eliminadas voluntariamente que impusieron mayores costos revisar los Anexos 4 y 5.

¹¹ Para mayores detalles respecto a las entidades que impusieron barreras burocráticas con orden de inaplicación particular y de las barreras con inaplicación particular que impusieron mayores costos revisar los Anexos 6 y 7.

¹² Para mayores detalles respecto a las entidades que impusieron barreras burocráticas con orden de inaplicación general y de las barreras con inaplicación general que impusieron mayores costos revisar los Anexos 8 y 9.

3.2.2.3. Costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según tipo de entidad

En 2019 las municipalidades distritales impusieron un total de 3 732 barreras burocráticas que generaron un costo de S/ 39,5 millones, monto que representó el 40,7% del costo total impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas en el Perú (ver Cuadro 9). En este caso, se identificó que las barreras burocráticas impuestas con mayor frecuencia por las municipalidades están asociadas con procedimientos para obtener licencias de funcionamiento (1 048 barreras), licencias de edificación (737 barreras) y registros civiles (440 barreras).

Por otro lado, los ministerios impusieron un total de 730 barreras burocráticas que generaron costos por S/ 22,7 millones, monto que representó el 23,3% del total de los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas en el Perú. Al respecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones impuso 87 barreras burocráticas con un costo total de S/ 6,7 millones, seguido por el Ministerio de Educación con 48 barreras y un costo total de S/ 5,8 millones, el Ministerio de Defensa con 161 barreras y un costo total de S/ 5,7 millones y el Ministerio del Interior con 12 barreras y un costo total de S/ 2,4 millones. En el Cuadro 9 se muestra los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por entidad.

Cuadro 9

COSTO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS SEGÚN TIPO DE ENTIDAD Y TIPO DE COSTO, 2019

Tipo de barrera	Costo directo		Costo indirecto		Total	
	Número BB	Miles de S/	Número BB	Miles de S/	Miles de S/	Part. %
Municipalidad distrital	300	8 701,23	3 432	30 827,40	39 528,63	40,71%
Ministerios	24	3 238,25	706	19 420,99	22 659,24	23,33%
Municipalidad provincial	190	6 058,69	1 746	7 683,51	13 742,21	14,15%
Universidades	-	-	57	1 525,66	1 525,66	1,57%
Gob. Regionales	6	149,73	719	549,24	698,97	0,72%
Otros ^{1/}	4	4 551,74	474	14 403,53	18 955,27	19,52%
Costo total	524	22 699,64	7 134	74 410,33	97 109,97	100,00%

Nota: Las barreras impuestas por municipalidades distritales y provinciales afectan a los mismos tipos de procedimientos.

^{1/} Dentro de esta categoría se encuentran la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la Superintendencia Nacional de Registros públicos (Sunarp), el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), Colegios de Abogados de diferentes regiones, entre otros.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

3.2.2.4. Costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según sector económico

En 2019 el sector construcción fue la actividad económica que registró los mayores costos por la imposición de barreras burocráticas con S/ 34,6 millones (28,3% del costo total), seguido por el sector transportes con S/ 14,2 millones (14,6% del costo total), otros servicios con S/ 11,1 millones (11,4% del costo total) y comercio con S/ 6,4 millones (6,6% del costo total).

Sin embargo, las barreras burocráticas impuestas a las personas naturales fueron las que impusieron los mayores costos a la sociedad con un total de S/ 34,7 millones, monto que representó el 35,7% de los costos totales impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas. En particular, se identifica que las barreras burocráticas que generaron mayores costos a las personas naturales estuvieron asociadas a procedimientos vinculados a beneficios sociales.¹³ (S/ 11,9 millones), obtención de grados y títulos académicos (S/ 5,9 millones) y pagos por derecho de trámites (S/ 4,3 millones). En el Cuadro 10 se muestra los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por sector económico.

Cuadro 10

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO Y TIPO DE COSTO, 2019

Sector económico	Costos		Costo total (miles de S/)	Part. %
	Directos (miles de S/)	Indirectos (miles de S/)		
Construcción	25 241,21	2 271,09	27 512,30	28,33%
Transportes	7 157,86	7 050,85	14 208,70	14,63%
Otros servicios	7 805,50	3 254,81	11 060,31	11,39%
Comercio	2 248,71	4 121,51	6 370,23	6,56%
Alojamiento y restaurantes	1 028,38	106,89	1 135,27	1,17%
Manufactura	937,36	129,96	1 067,33	1,10%
Telecomunicaciones	75,24	506,89	582,13	0,60%
Electricidad	5,21	270,04	275,25	0,28%
Servicios prestados a empresas	145,61	4,65	150,26	0,15%
Minería e hidrocarburos	54,71	-	54,71	0,06%
Servicios financieros	-	13,47	13,47	0,01%
Financiero	-	11,56	11,56	0,01%
Agricultura	2,74	-	2,74	0,00%
Administración pública y defensa	1,00	-	1,00	0,00%
Pesca	0,26	-	0,26	0,00%
Subtotal sectores económicos	44 703,79	17 741,73	62 445,52	64,30%
Personas naturales	29 706,54	4 957,91	34 664,45	35,70%
Total	74 410,33	22 699,64	97 109,97	100,00%

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

¹³ Se considera procedimientos para la solicitud de pensiones, subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, subsidios por maternidad y subsidios por discapacidad.

3.2.2.5. Costos económicos impuestos por las barreras eliminadas e inaplicadas según procedimiento administrativo

El Cuadro 11 muestra que las barreras burocráticas asociadas a los procedimientos de habilitación urbana generaron los mayores costos a la sociedad con S/ 21,2 millones (21,8% del costo total), seguido por las barreras asociadas a la obtención de licencias de funcionamiento con S/ 14,3 millones (14,7% del costo total) y el acceso a beneficios sociales¹⁴ con S/ 11,9 millones (12,3% del costo total).

Cuadro 11

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2019

Procedimiento	Número	Miles de s/	Part. %
Habilitación urbana	600	21 211,88	21,84%
Licencia de funcionamiento	1 617	14 311,97	14,74%
Beneficios sociales	325	11 937,36	12,29%
Licencia de edificación	1 191	7 414,76	7,64%
Autorizaciones relacionadas a transportes	305	7 125,84	7,34%
Grados y títulos académicos	55	5 911,27	6,09%
Cumplimiento de estándares educativos	48	5 813,94	5,99%
Derecho de trámite	64	4 364,89	4,49%
Aplazamiento, fraccionamiento y descuento de tributos	467	3 267,49	3,36%
Registro de profesionales, empresas u organizaciones	281	1 711,88	1,76%
Autorizaciones vehiculares	9	1 442,73	1,49%
Autorizaciones para la instalación de publicidad	172	1 421,02	1,46%
Anteproyecto en consulta	25	879,68	0,91%
Autorizaciones sanitarias	82	803,84	0,83%
Carné de sanidad	16	799,56	0,82%
Otros ^{1/}	2 401	8 691,84	8,95%
Total	7 658	97 109,97	100,00%

^{1/} Esta categoría agrupa procedimientos como obtención de diversos certificados, subsidios por beneficios sociales, obtención de licencia de conducir, conformidad de obra y declaratoria de edificación, entre otros.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

¹⁴ Se considera procedimientos para la solicitud de pensiones, subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, subsidios por maternidad y subsidios por discapacidad.

IV. EXPERIENCIAS EXITOSAS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

En esta sección se presentan dos experiencias exitosas respecto a la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas: la primera, impuesta en el distrito de Lurín en Lima, y la segunda, impuesta en el distrito de Máncora en Piura.

4.1. Reducción de los costos burocráticos en el desarrollo industrial en el distrito de Lurín

En los últimos años el distrito de Lurín, ubicado en el departamento de Lima, se ha consolidado como un importante centro de actividad industrial, impulsado principalmente por el desarrollo de parques industriales. En particular, el distrito de Lurín se ha convertido en una alternativa atractiva para el desarrollo de parques industriales por: (i) la cercanía a las áreas urbana de Lima Metropolitana, (ii) la disponibilidad de terrenos con extensas áreas,¹⁵ (iii) la disponibilidad de servicios básicos habilitados y (vi) precios atractivos por metro cuadrado.¹⁶

Sin embargo, entre 2017 y 2018 distintas empresas dedicadas al desarrollo de proyectos inmobiliarios industriales denunciaron a la Municipalidad Distrital de Lurín por la imposición de distintas barreras burocráticas que imponían sobrecostos a la inversión destinada al desarrollo de parques industriales. Entre las barreras burocráticas denunciadas destaca la imposición de aportes ilegales para la obtención de la habilitación urbana con fines industriales. En el Cuadro 12 se muestra en detalle de los aportes requeridos por la Municipalidad de Lurín.

Cuadro 12

APORTES ILEGALES IMPUESTOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LURÍN EN EL PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN URBANA CON FINES INDUSTRIALES

Aporte	Detalle
Renovación urbana	2,0% del predio sujeto al proceso de habilitación urbana.
Desarrollo urbano	5,0% del predio sujeto al proceso de habilitación urbana.
Programa Metropolitano de Vivienda Popular	1,0% del predio sujeto al proceso de habilitación urbana.
Aporte total	8,0% del predio sujeto al proceso de habilitación urbana

Fuente: Resolución 000214-2018/CEB-Indecopi. Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

¹⁵ Según Binswanger, el distrito de Lurín cuenta con un 23% del stock total de terrenos con zonificación industrial de Lima en el 2020. Disponible en: <<https://binswanger.com.pe/servicios/consultoria-inmobiliaria/reportes-inmobiliarios/#>>, accedido el 28 de abril de 2020.

¹⁶ Según Colliers, solo los corredores de Trapiche y Chilca tienen menores precios para terrenos industriales que el distrito de Lurín. Disponible en: <<https://www.colliers.com/-/media/files/latam/peru/tkr%20industrial%201s-%202017.pdf>>, accedido el 27 de abril de 2020.

Al respecto, el RNE establece que los aportes reglamentarios para fines distintos a los aportes destinados a la implementación de parques zonales no deben exceder el 2,0% del valor o de la extensión del predio sujeto al proceso de habilitación urbana con fines industriales. Por lo tanto, el requerimiento ilegal impuesto por la Municipalidad de Lurín exigía un aporte adicional de 6,0% del valor o de la extensión del predio sujeto al procedimiento de habilitación urbana para fines industriales. En este contexto, la barrera burocrática identificada imponía un alto costo a las empresas inmobiliarias, debido a que el desarrollo de parques industriales requiere de una importante inversión en la adquisición de los terrenos.

En este caso, se estimó que la inaplicación general de la barrera burocrática impuesta por la Municipalidad de Lurín generó un ahorro potencial de S/ 6,8 millones a los desarrolladores de parques industriales con proyectos de inversión en el referido distrito,¹⁷ monto que equivale al sobre costo que habrían tenido que asumir estas empresas por cumplir con el aporte del 6,0% del valor o de la extensión de los predios destinados a convertirse en espacios industriales.

4.2. Eliminación de Barrera burocrática ilegal que afectaba la ejecución de proyectos de saneamiento en el distrito de Máncora

El Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC)¹⁸ tiene como propósito implementar las obras de construcción y reconstrucción de la infraestructura dañada y destruida por el Fenómeno de "El Niño Costero" de 2017. Los proyectos ejecutados por el PIRCC se encuentran focalizados en siete rubros: transporte, vivienda, saneamiento, pistas y veredas, agricultura, salud y educación. Asimismo, las obras del PIRCC se ejecutan en 13 departamentos del país: Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura y Tumbes.

En el marco de la ejecución del PIRCC, se identificó un proyecto de inversión para el mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el distrito de Máncora. El referido proyecto tiene como objetivo disminuir los crecientes casos de dengue entre los pobladores de Máncora registrados desde 2017, luego que colapsara la infraestructura de los sistemas de agua y alcantarillado por efecto de "El Niño Costero". En el Cuadro 13 se muestra los detalles del proyecto de inversión pública.

¹⁷ El cálculo se realizó considerando la extensión en m² de los proyectos de las empresas que denunciaron la barrera burocrática en el distrito de Lurín y la valorización del m² en Lurín de zonas con potencial industrial (zonas agrícolas y terrenos eriazos).

¹⁸ A cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), se dispuso su creación a través de la Ley 30556 del 29 de abril de 2017.

Cuadro 13

DETALLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE MÁNCORA, PIURA¹⁹

Aporte	Detalle
Nombre del Proyecto	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el distrito de Máncora.
Código SNIP	160111
Rubro	Saneamiento
Periodo de ejecución	11 meses
Monto de inversión	S/ 55 206 700
Beneficiarios directos	18 600 personas

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

En este contexto, la SRB identificó y promovió la eliminación voluntaria de una barrera burocrática ilegal impuesta por la Municipalidad Distrital de Máncora, que establecía un plazo de 30 días hábiles para resolver el procedimiento de autorización para la ampliación de redes subterráneas o casos especiales en áreas de uso público. Sin embargo, de acuerdo al actual marco normativo, la aprobación legal es automática.

En este sentido, la eliminación de la referida barrera burocrática permitirá agilizar en 30 días hábiles la ejecución de distintos proyectos de inversión pública en el distrito de Máncora, entre ellos el proyecto de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

En particular, se estimó que el ahorro potencial generado por la eliminación voluntaria de la barrera burocrática ascendió a S/ 331 241,²⁰ monto que representa el costo de oportunidad que habría tenido que asumir la empresa encargada de ejecutar el proyecto por mantener paralizada una inversión de S/ 55 206 700 por un plazo de 30 días hábiles. En este caso, se considera un ahorro potencial, puesto que el proyecto no había sido ejecutado hasta al cierre de 2019; por lo tanto, se considera el costo que habría tenido que asumir la empresa encargada de la ejecución del proyecto si es que la barrera burocrática se hubiera mantenido vigente.

¹⁹ Información obtenida de la Ficha de Registro del Proyecto de Inversión Pública disponible en el siguiente enlace: <http://ofi4.mef.gob.pe/bp/ConsultarPIP/frmConsultarPIP.asp?&accion=consultar&txtCodigo=372122>.

²⁰ Según la metodología propuesta por esta Gerencia (Ver Anexo 4), el cálculo se obtuvo de la siguiente forma: S/ 55 206 700 * 0,02% * 30 = S/ 331 240.

V. CONCLUSIONES

- Entre 2016 y 2019 el número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas anualmente por el Indecopi se incrementó de 2 356 a 7 658, explicado principalmente por la realización de un mayor número de investigaciones de oficio en el interior del país ante el inicio de las actividades de la SRB en 2017.
- En 2019 el Indecopi eliminó e inaplicó 7 658 barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad que impusieron un costo a la sociedad de S/ 97,1 millones, de los cuales S/ 74,4 millones correspondieron a costos directos (76,6% del costo total) y S/ 22,7 millones a costos indirectos o de oportunidad (24,4% del costo total).
- En cuanto al ámbito geográfico, se identifica que de las 7 658 barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas 5 542 fueron impuestas en departamentos del interior del país (72,4% del total), 968 en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (12,6% del total) y 1 148 correspondieron a barreras con aplicación nacional (15,0% del total); sin embargo, las barreras burocráticas impuestas en el en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao representaron el 44,4% de los costos totales.
- Las municipalidades distritales fueron las entidades que generaron los mayores costos a la sociedad por la imposición de barreras burocráticas al concentrar el 40,7% de los costos totales, seguido por los ministerios (23,3% del total) y las municipalidades provinciales (14,2% del total).
- En cuanto a la clasificación de las barreras, la imposición de pago de tasas concentró el 32,5% de los costos generados, seguido por los requerimientos administrativos (27,4% del total), los requerimientos de inversión (16,8% del total), las prohibiciones temporales (12,8% del total), la imposición de plazos ilegales (5,6% del total) y las prohibiciones indefinidas (4,9% del total). Sin embargo, se identifica que los requerimientos de inversión tienen el mayor costo promedio con S/ 106,1 mil por barrera.
- En cuanto a las actividades económicas, el sector construcción concentró los mayores costos por la imposición de barreras burocráticas con S/ 27,5 millones (28,3% del costo total), seguido por el sector transportes con S/ 14,2 millones (14,6% de costo total) y el sector comercio con S/ 6,4 millones (6,6% del costo total). Sin embargo, las barreras burocráticas impuestas a las personas naturales fueron las que generaron el mayor costo a la sociedad con un total de S/ 34,7 millones (35,7% del costo total).
- En cuanto al tipo de procedimiento, se identificó que las licencias de habilitaciones urbanas concentraron el 21,8% del total de los costos generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas, seguido por los procedimientos de licencias de funcionamiento (14,7% de participación) y procedimientos relacionados al acceso a beneficios sociales (12,3% de participación).

VI. ANEXOS

ANEXO 1: CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES SEGÚN EL AMBITO GEOGRÁFICO DE LA IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

Alcance	Entidades
Departamental	<ul style="list-style-type: none"> • Gobiernos regionales • Municipalidades distritales y regionales • Colegio de Abogados de Arequipa • Colegio de Abogados de Tacna • Colegio de Abogados de Ica • Colegio de Abogados de La Libertad • Colegio de Abogados del Callao • Colegio de Abogados de Cusco • Colegio de Abogados de Lima Sur • Colegio de Abogados de Lima Norte • Universidad Nacional Federico Villarreal • Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa • Universidad Marcelino Champagnat • Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios • Oficina de Normalización Previsional (ONP) • Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) • Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) • Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) • Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) • Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) • Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) • Instituto Nacional de Salud (INS) • Instituto Geofísico del Perú (IGP) • Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) • Biblioteca Nacional del Perú (BNP) • Seguro Social del Perú (EsSalud) • Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 2: RESOLUCIONES Y OFICIOS QUE PROMOVIERON LA ELIMINACIÓN VOLUNTARIA DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2019

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	NÚMERO DE BARRERAS
1	OFICIO N° 0118-2018/ INDECOPI-AQP	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	INDECOPI (DE OFICIO)	715
2	OFICIO N° 1225-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	INDECOPI (DE OFICIO)	468
3	OFICIO N° 1375-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	INDECOPI (DE OFICIO)	309
4	OFICIO N° 1509-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	INDECOPI (DE OFICIO)	284
5	OFICIO N° 1378-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	INDECOPI (DE OFICIO)	258
6	OFICIO N° 0003-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INDECOPI (DE OFICIO)	257
7	OFICIO N° 0002-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA	INDECOPI (DE OFICIO)	244
8	OFICIO N° 1128-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA	INDECOPI (DE OFICIO)	242
9	OFICIO N° 1113/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	INDECOPI (DE OFICIO)	240
10	OFICIO N° 1217-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE	INDECOPI (DE OFICIO)	239
11	OFICIO N° 1298-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA	INDECOPI (DE OFICIO)	229
12	OFICIO N° 0213-2018/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA	INDECOPI (DE OFICIO)	226
13	OFICIO N° 0217-2018/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES	INDECOPI (DE OFICIO)	209
14	OFICIO N° 1107-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA	INDECOPI (DE OFICIO)	200
15	OFICIO N° 1211-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	INDECOPI (DE OFICIO)	197
16	OFICIO N° 1106-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	INDECOPI (DE OFICIO)	185
17	OFICIO N° 1125-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA	INDECOPI (DE OFICIO)	168
18	OFICIO N° 1485-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	INDECOPI (DE OFICIO)	117
19	OFICIO N° 1111-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	INDECOPI (DE OFICIO)	88
20	OFICIO N° 1193-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	INDECOPI (DE OFICIO)	81
21	OFICIO N° 1384-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA	INDECOPI (DE OFICIO)	74
22	OFICIO N° 1119-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	INDECOPI (DE OFICIO)	69
23	OFICIO N° 1387-2018/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	INDECOPI (DE OFICIO)	67
24	OFICIO N° 1506-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	INDECOPI (DE OFICIO)	65

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	NÚMERO DE BARRERAS
25	OFICIO N° 1379-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN DE CAJAS	INDECOPI (DE OFICIO)	62
26	OFICIO N° 1460-2018/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	INDECOPI (DE OFICIO)	58
27	OFICIOS N° 0539-2019/ INDECOPI-CEB Y N° 1113-2019/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INDECOPI (DE OFICIO)	55
28	OFICIO N° 1760-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	INDECOPI (DE OFICIO)	52
29	OFICIO N° 1380-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE SALUD	INDECOPI (DE OFICIO)	46
30	OFICIO N° 1321-2018/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	INDECOPI (DE OFICIO)	46
31	OFICIO N° 0703-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	INDECOPI (DE OFICIO)	44
32	OFICIO N° 1105/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	INDECOPI (DE OFICIO)	41
33	OFICIO N° 0836-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	INDECOPI (DE OFICIO)	39
34	OFICIO N° 1215-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	INDECOPI (DE OFICIO)	34
35	OFICIO N° 0734-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	INDECOPI (DE OFICIO)	30
36	OFICIO N° 0983-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	INDECOPI (DE OFICIO)	29
37	OFICIO N° 1498-2019/ INDECOPI-SRB	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA	INDECOPI (DE OFICIO)	27
38	OFICIO N° 1379-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	INDECOPI (DE OFICIO)	23
39	OFICIO N° 0867-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	INDECOPI (DE OFICIO)	21
40	OFICIO N° 1274-2018/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	INDECOPI (DE OFICIO)	21
41	OFICIO N° 1162-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	INDECOPI (DE OFICIO)	21
42	OFICIO N° 1123-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	INDECOPI (DE OFICIO)	21
43	OFICIO N° 0613-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	INDECOPI (DE OFICIO)	20
44	OFICIO N° 1129-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	INDECOPI (DE OFICIO)	20
45	OFICIO N° 1122-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	INDECOPI (DE OFICIO)	20
46	OFICIO N° 1153-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	INDECOPI (DE OFICIO)	20
47	OFICIO N° 1121-2019/ INDECOPI-SRB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	INDECOPI (DE OFICIO)	19
48	OFICIO N° 1797-2019/ INDECOPI-CEB	UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT	INDECOPI (DE OFICIO)	19
49	OFICIO N° 0882-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	INDECOPI (DE OFICIO)	17

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	NÚMERO DE BARRERAS
50	OFICIO N° 1658-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	INDECOPI (DE OFICIO)	16
51	OFICIO N° 1463-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	INDECOPI (DE OFICIO)	15
52	OFICIO N° 1436-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDECOPI (DE OFICIO)	15
53	OFICIO N° 1562-2018/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	INDECOPI (DE OFICIO)	14
54	OFICIO N° 1462-2018/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	INDECOPI (DE OFICIO)	14
55	OFICIO N° 0910-2019/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INDECOPI (DE OFICIO)	13
56	OFICIO N° 1435-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	INDECOPI (DE OFICIO)	12
57	OFICIO N° 1484-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	INDECOPI (DE OFICIO)	12
58	OFICIO N° 1461-2018/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INDECOPI (DE OFICIO)	12
59	OFICIO N° 1556-2019/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DEL INTERIOR	INDECOPI (DE OFICIO)	12
60	OFICIO N° 0887-2019/ INDECOPI-CEB	INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO	INDECOPI (DE OFICIO)	9
61	OFICIO N° 0732-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INDECOPI (DE OFICIO)	9
62	OFICIO N° 1187-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	INDECOPI (DE OFICIO)	9
63	OFICIO N° 1175-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	INDECOPI (DE OFICIO)	8
64	OFICIO N° 1159-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	INDECOPI (DE OFICIO)	8
65	OFICIO N° 1183-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	INDECOPI (DE OFICIO)	8
66	OFICIO N° 1540-2019/ INDECOPI-CEB	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	INDECOPI (DE OFICIO)	7
67	OFICIO N° 1157-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	INDECOPI (DE OFICIO)	7
68	OFICIO N° 1494-2019/ INDECOPI-CEB	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA SUR	INDECOPI (DE OFICIO)	6
69	OFICIO N° 0296-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DEL AMBIENTE	INDECOPI (DE OFICIO)	5
70	OFICIO N° 1778-2019/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	INDECOPI (DE OFICIO)	5
71	OFICIO N° 1775-2019/ INDECOPI-CEB	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP	INDECOPI (DE OFICIO)	4
72	OFICIO N° 0272-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	INDECOPI (DE OFICIO)	3
73	OFICIO N° 1318-2018/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE CULTURA	INDECOPI (DE OFICIO)	3
74	OFICIO N° 1548-2018/ INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	INDECOPI (DE OFICIO)	3
75	OFICIO N° 794-2019/ INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	INDECOPI (DE OFICIO)	3

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	NÚMERO DE BARRERAS
76	OFICIO N° 0738-2019/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	INDECOPI (DE OFICIO)	3
77	OFICIO N° 1543-2018/INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	INDECOPI (DE OFICIO)	2
78	OFICIO N° 1416-2018/INDECOPI-CEB	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA INVERSIONES SOSTENIBLES	INDECOPI (DE OFICIO)	2
79	OFICIO N° 1322-2018/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INDECOPI (DE OFICIO)	1
80	OFICIO N° 1300-2018/INDECOPI-CEB	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERÚ	INDECOPI (DE OFICIO)	1
81	OFICIO N° 0040-2019/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	INDECOPI (DE OFICIO)	1
82	OFICIO N° 0891-2019/INDECOPI-CEB	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	INDECOPI (DE OFICIO)	1
83	OFICIO N° 1084-2019/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	INDECOPI (DE OFICIO)	1
84	OFICIO N° 1544-2018/INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	INDECOPI (DE OFICIO)	1
85	OFICIO N° 1768-2019/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	INDECOPI (DE OFICIO)	1
86	OFICIO N° 1468-2018/INDECOPI-CEB	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	INDECOPI (DE OFICIO)	1
87	OFICIO N° 0988-2018/INDECOPI-CEB	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	INDECOPI (DE OFICIO)	1
88	OFICIO N° 0853-2019/INDECOPI-CEB	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	INDECOPI (DE OFICIO)	1
89	OFICIO N° 0855-2019/INDECOPI-CEB	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC	INDECOPI (DE OFICIO)	1
90	000569-2019/CEB-INDECOPI	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	INDECOPI (DE OFICIO)	325
91	000217-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	ABBA S.A.C., ACCORD HEALTHCARE S.A.C., A-INTERDENT INVERSIONES PAJUELO S.R.L. Y OTROS ¹	68
92	000450-2019/CEB-INDECOPI	INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO	INDECOPI (DE OFICIO)	44
93	000348-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	INDECOPI (DE OFICIO)	37
94	001728-2019/INDECOPI-CEB	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	INDECOPI (DE OFICIO)	30
95	001695-2019/INDECOPI-CEB	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INDECOPI (DE OFICIO)	20
96	000607-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	INDECOPI (DE OFICIO)	20
97	000522-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE COMANDANTE ESPINAR, ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS SAN GENARO, EMPRESA DE TRANSPORTE SANTA ROSA DE VILLA S.R.L. Y OTROS ²	14

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	NÚMERO DE BARRERAS
98	000106-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA	INDECOPI (DE OFICIO)	7
99	000295-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	INDECOPI (DE OFICIO)	5
100	000510-2019/CEB-INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	INDECOPI (DE OFICIO)	4
101	000169-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA	INDECOPI (DE OFICIO)	4
102	000005-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	MACATT MEDICA PERUANA S.A.C.	4
103	000645-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	INDECOPI (DE OFICIO)	3
104	000748-2018/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	INDECOPI (DE OFICIO)	3
105	000600-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	EURO DENTAL MEDICAL IMPORT S.A.C.	3
106	000598-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	3
107	000002-2018/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COMJESA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3
108	000595-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	B. BRAUN MEDICAL PERÚ S.A.	3
109	000274-2019/CEB-INDECOPI-PIU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	EMPRESA DE TRANSPORTES HALLEY S.R.L., EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA LUCÍA S.R.L. Y EMPRESA DE TRANSPORTES MONTERO S.A.C.	3
110	000628-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	LABIN PERÚ S.A.	3
111	000214-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES	INDECOPI (DE OFICIO)	3
112	000623-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	UNILENE S.A.C.	2
113	000611-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PERSONA NATURAL	2
114	000127-2018/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	EMPRESA DE TRANSPORTES NUESTRA PRIMERA SEÑORA VIRGEN DE LA PUERTA S.A.C.	2
115	000023-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	FARMECEUTICA CONTINENTAL E.I.R.L.	2
116	000061-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	REPRESENTACIONES QUÍMICA EUROPEA S.A.C.	2
117	000601-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS Y DE CONSUMO S.A.C.	2
118	000641-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL S.A.C.	1
119	000622-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	KBM SERVICIOS GENERALES S.A.C.	1
120	000386-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	GRAND GROUP S.R.L	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	NÚMERO DE BARRERAS
121	000625-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	TAGUMEDICA S.A.	1
122	000311-2018/CEB-INDECOPI	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	ASOCIACION EDUCACIONAL BRITANICA DEL PERU	1
123	000385-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	CONSORCIO WAMANRRAZO S.A.C.	1
124	000312-2018/CEB-INDECOPI	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	ASOCIACION EDUCACIONAL BRITANICA DEL PERU	1
125	000313-2018/CEB-INDECOPI	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	ASOCIACION EDUCACIONAL BRITANICA DEL PERU	1
126	000626-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	E.B. PAREJA LECAROS S.A.	1
127	000566-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES	INDECOPI (DE OFICIO)	1
128	000314-2018/CEB-INDECOPI	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	ASOCIACION EDUCACIONAL BRITANICA DEL PERU	1
129	000020-2018/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES MOVACH CONCEPCIÓN S.A.C.	1
130	000275-2019/CEB-INDECOPI-PIU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CORPORACION REGIONAL DE TRANSPORTISTAS S.A.C.	1
131	000103-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	PROSEMEDIC S.A.C.	1
132	000281-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	SAGRADO CORAZON DE LA MOLINA S.A.C.	1
133	000139-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NORTE	INDECOPI (DE OFICIO)	1
134	000232-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	GO TO MARKET S.A.C.	1
135	000488-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	EMPRESAS COMERCIALES S.A.	1
136	000624-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	1
137	000549-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	INDECOPI	1
138	000458-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	INDECOPI (DE OFICIO)	1
139	000010-2019/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	INDECOPI (DE OFICIO)	1
140	000475-2017/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INVERSIONES AMERICA S.A.C.	1
141	000499-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	INRETAIL PHARMA S.A.	1
142	000198-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	JJC EDIFICACIONES S.A.C.	1
143	000596-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL TARRILLO BARBA S.A.C.	1
144	000205-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	INDECOPI (DE OFICIO)	1

^{1/} Andina Medica Filial del Perú, Atilio Palmieri S.R.L., Cardio Perfusion E.I.R.LTDA., Consultora y Equipadora Medica S.A., Dident S.R.L., Draeger Perú S.A.C., Eske Corporation S.A.C., Ferco Medical S.A.C., Fervel Baby Care S.A.C., GP Pharm S.A., Hanai S.R.L., Importadora Fabhet S.R.L., Intipharma S.A.C., Intramedica S.A.C., Laboratorios Hermani S.A.C., Lukoll S.A.C., Medical Full Import S.A., Medinet S.A.C., Nordic Pharmaceutical Company S.A.C., Orthodontic Products S.A.C., Perufarma S.A., Perulab S.A., RK comercial S.A., Rochem Biocare del Perú S.A.C., Sanderson S.A., Signomed S.A.C., Simed Perú S.A.C. y Sistemas Analíticos S.R.L.

ANEXO 3: RESOLUCIONES QUE INAPLICARON BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2019

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
1	000015-2019/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	98
2	000266-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE DEFENSA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	47
3	000427-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES SEÑOR JUSTO JUEZ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	24
4	000580-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE DEFENSA	ASOCIACION DE ARMADORES NAVIEROS FLUVIALES Y DE ACTIVIDADES AFINES DE LORETO - AARMAN	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	22
5	000576-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE DEFENSA	TRANS FLUVIAL REY E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	21
6	000564-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE DEFENSA	TERMINAL PORTUARIO FLUVIAL HENRY E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	21
7	000629-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	20
8	000579-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE DEFENSA	EQUIPOS & SERVICIOS FLORES E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	20
9	000641-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	17
10	000018-2018/CEB-INDECOPI-TAC	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	EMPRESA DE TRANSPORTES VIRGEN DE LA PUERTA S.C.R.L., JOVITA TOURS S.R.L., EMPRESA DE TRANSPORTES NUEVO PERÚ S.R.L. Y OTROS ¹	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	17
11	000695-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES GRUPO J & J S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	17
12	000295-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	16
13	000473-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE DEFENSA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	11
14	000461-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA AMERICANA EXPRESS S.A.C., GRUPO TER TRADING S.A.C. Y EMPRESA GRUPO ASIRI L&V S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	11
15	000214-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	11
16	000206-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE LA LIBERTAD	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	11
17	000401-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE DEFENSA	TRANSPORTES JUPITER S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	10

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
18	000190-2019/CEB-INDECOPI	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TACNA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	9
19	000466-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE DEFENSA	ASTILLERO HENRY E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	9
20	000121-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CUSCO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	7
21	000169-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	7
22	000119-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES TARMA CHICO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	7
23	000305-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	7
24	000599-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE LA REGIÓN JUNÍN	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	6
25	000167-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	6
26	000495-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES ALO TURISMO HUANCAYO S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	6
27	000014-2019/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	6
28	000544-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES ZAWUA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	5
29	000107-2019/CEB-INDECOPI-TAC	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	5
30	000010-2019/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	5
31	000492-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	E.T PERÚ VIP E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	5
32	000207-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	5
33	000214-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	INMOBILIARIA ALMONTE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA	4

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
34	000020-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	4
35	000452-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	LUZ DEL SUR S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	4
36	000018-2019/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	M & B LOS JASMINES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	4
37	000294-2019/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	4
38	000726-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA GRUPO ASIRI L&V S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	3
39	000145-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	AMÉRICA MOVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	3
40	000589-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	BRITISH AMERICAN TOBACCO DEL PERU S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	3
41	000093-2017/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	GRUPO PPZ E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
42	000588-2018/CEB-INDECOPI-PIU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	EMPRESA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL TURISTICOS EL MANGLAR S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
43	000402-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	TURISMO SANTA ISABEL S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	2
44	000005-2017/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	EMPRESA DE TRANSPORTE EXPRESS TURISMO COPACABANA PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	2
45	000531-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INVERSIONES E IMPORTACIONES VIRGEN DE EDUVIGES HCF S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	2
46	000428-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES ALO PERÚ TAXI S.A.C	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	2
47	000122-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EXPRESO SOL PERÚ TOURS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
48	000276-2019/CEB-INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	EMPRESA DE TRANSPORTES E INVERSIONES D & DÍAZ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	2

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
49	000493-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
50	000120-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	2
51	000522-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	EMPRESA DE TRANSPORTES DE VEHÍCULOS MENORESVISTA ALEGRE S.A.C. Y ASOCIACIÓN DE MOTOTAXISTAS LOS CEDROS DE VILLA	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	2
52	000166-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GRUPO C Y D S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
53	000259-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
54	000305-2016/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
55	000106-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	2
56	000473-2018/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	LGC EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO ALTO LA PUNTA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
57	000043-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	A.B.G. S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
58	000475-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES CHICLAYO S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
59	000196-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INRETAIL PHARMA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
60	000338-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	GRUPO C Y D S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
61	000070-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ECONOSALUD S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
62	000346-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
63	000104-2019/CEB-INDECOPI-LOR	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	SERVICIOS GENERALES PIZANA EXPRESS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
64	000377-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GRUPO INMOBILIARIO EDIFIKARTE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	2

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
65	000391-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
66	000753-2018/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	2
67	000612-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	EMPRESA DE MOTOCAR RAMOS EXPRES S.C.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
68	000499-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INRETAIL PHARMA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
69	000123-2017/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO	ALOSILLA SANCHEZ, PRESENTACIÓN	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
70	000077-2019/CEB-INDECOPI	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	1
71	000558-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INSPECCIONES VEHICULARES TÉCNICAS DEL PERÚ S.A.C	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
72	000216-2018/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	INVERSIONES ROKAS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
73	000210-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	EMPRESA CONSORCIO DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES BARRANCA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
74	000221-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES NORWICH S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
75	000489-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CORPORACION VIA GOOL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
76	000222-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PACIFIC TOUR'S HERMANOS QUISPE.PE S.C.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
77	000522-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	E.T.S. NUEVA INDEPENDENCIA E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	1
78	000223-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
79	000061-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA MULTISERVICIO COLQUITO MCO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	1
80	000227-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
81	000208-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	GOL'D ORO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
82	000228-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	EMPRESA DE MOTOCAR RAMOS EXPRES S.C.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
83	000458-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
84	000229-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	GRIFO SAN IGNACIO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
85	000139-2019/CEB-INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NORTE	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
86	000240-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES EXPRESO INTERNACIONAL PALOMINO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
87	000493-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO PARAMONGA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
88	000250-2018/CEB-INDECOPI-PIU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	EMPRESA DE TRANSPORTES EL AGUILA S-21 S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
89	000509-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	VIRGEN DEL CARMEN DE SICUANI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
90	000251-2019/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	GM INVERSIONES S.C.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
91	000058-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
92	000258-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	EMPRESA DE SERVICIOS CONSORCIO ACORIA S.C.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
93	000179-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES CAMBRIDGE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
94	000078-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	RTP SAN CRISTOBAL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
95	000197-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
96	000260-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
97	000620-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	REPSOL COMERCIAL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
98	000078-2019/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR	REVIOL PUBLICIDAD SIGLO XII S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
99	000652-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	CBC PERUANA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
100	000268-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA	AGROPUNTO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA	1
101	000075-2018/CEB-INDECOPI-TAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
102	000271-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	EMPRESA LA AMISTAD S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
103	000048-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ARES REVISIONES TÉCNICAS E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
104	000272-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICACIONES ABC DEL PERU E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
105	000138-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	TRANS TOUR DE MOTOTAXIS SAN LUCAS E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
106	000272-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS	EMPRESA DE MOTOTAXIS SAN PEDRO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
107	000478-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	SERVICIOS TRANSPORTE VELOS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
108	000273-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INDUSTRIAS GOLDFISH S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
109	000491-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	MULTISERVICIOS TURING CUSCO E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
110	000274-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	1
111	000494-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
112	000079-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	RTP SAN CRISTOBAL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
113	000506-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ARES REVISIONES TÉCNICAS E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
114	000277-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
115	000521-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE SACCO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
116	000280-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	SERVICIOS MÚLTIPLES AMIR E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
117	000168-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
118	000283-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE REVISIONES TÉCNICAS TODAS LAS SANGRES E.I.R.L	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
119	000546-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES TZUYA TOURS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
120	000284-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
121	000562-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	INVERSIONES JDC S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
122	000291-2018/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	SERVICIOS MULTIPLES PREMIUM J&J S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
123	000574-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICACIONES NACIONAL DEL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
124	000292-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
125	000191-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
126	000080-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	INVERSIONES COZHER E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
127	000009-2017/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	NUEVA ALIANZA EXPRESS SOCIEDAD ANÓNIMACERRADA	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
128	000295-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	GRUPO DE INVERSIONES GLORIA ESTRELLA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
129	000614-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	ARIS INDUSTRIAL S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
130	000086-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	CORPORACION VIAL AMERICA S.A.C	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
131	000627-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	EMPRESA DE TRANSPORTES MIRADOR LEJANO VILLAVERDE S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
132	000296-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICACION TECNIMOTORS S.R.L	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
133	000649-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
134	000023-2019/CEB-INDECOPI-PIU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CONSORCIO EL FARO	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
135	000671-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	J.P.CH. INVERSIONES E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
136	000094-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES INTEGRACION HUANCA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
137	000212-2012/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	TOP JEANS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
138	000311-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
139	000004-2017/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	DISPERSO EXPRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
140	000313-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ROSSED – INGIND S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
141	000461-2018/CEB-INDECOPI-JUN	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	COORPORACION TURISMO SHIMA E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
142	000314-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
143	000462-2018/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	COORPORACION TURISMO SHIMA E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
144	000318-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	DISCOTECA ÁREA E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
145	000471-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	PROMOCIÓN INMOBILIARIA DEL SUR S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA	1
146	000325-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
147	000473-2017/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	TORRESEC PERU SAC	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A/S)	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
148	000747-2019/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
149	000139-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
150	000771-2019/CEB-INDECOPI-PIU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
151	000486-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ELGA S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
152	000917-2018/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	R&R INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
153	000490-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR REVISIONES BLASAN PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
154	001111-2017/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
155	000049-2019/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PUI HUANG S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
156	000096-2019/CEB-INDECOPI-LAM	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
157	000145-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
158	000338-2019/CEB-INDECOPI-ICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA	INRETAIL PHARMA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
159	000052-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
160	000345-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA	PROYECTOS INMOBILIARIOS PETROPOLIS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
161	000503-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	1
162	000102-2019/CEB-INDECOPI-LOR	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO BELLO HORIZONTE S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
163	000508-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES VIRGEN DE CHAPI E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
164	000353-2018/CEB-INDECOPI-CUS	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	ASOCIACION ANDINA DE DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
165	000521-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES DEL SUR E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
166	000354-2018/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	GROUP HACHITEL S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
167	000054-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
168	000357-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	J&A TUMI DE ORO TRANSPORTE S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
169	000525-2018/CEB-INDECOPI	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
170	000360-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES GRUPO J & J S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
171	000534-2018/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	CLUB CERVECERO ARTESANAL E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
172	000365-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	INTERNATIONAL GROUP MEDICAL S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
173	000545-2017/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	AMÉRICA MOVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
174	000374-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
175	000552-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	ZETA GAS ANDINO S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
176	000103-2019/CEB-INDECOPI-LOR	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	EMPRESA DE TRANSPORTES MODA TOURS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
177	000561-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
178	000378-2019/CEB-INDECOPI-ICA	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES WAKON S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
179	000562-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO NACIONAL BUSS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
180	000382-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS - CARGA Y DE SERVICIOS MULTIPLES TOURS ARWATURO SAC	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
181	000567-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIMAX PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A/S)	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
182	000383-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
183	000574-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
184	000025-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
185	000578-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	ENERJET S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
186	000392-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	INVERSIONES JDC S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
187	000069-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LAS CASUARINAS DE MONTE RRICO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	1
188	000032-2018/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	AMÉRICA MOVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
189	000204-2019/CEB-INDECOPI	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
190	000034-2019/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
191	000611-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	C.E.P. EL CASTILLO DE LA INTELIGENCIA E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
192	000403-2018/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
193	000613-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	COORPORACIÓN ESTRELLA POLAR E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
194	000406-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
195	000616-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CORPORACIÓN EDUCATIVA MIGUEL ÁNGEL - ASTURIAS PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
196	000420-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
197	000625-2016/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ESIT INSPECCIONES S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A/S)	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
198	000424-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
199	000070-2019/CEB-INDECOPI-LAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA	REPSOL COMERCIAL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
200	000427-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CARTELERAS PERUANAS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
201	000646-2017/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
202	000035-2019/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	DESARROLLOS TERRESTRES PERU S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
203	000650-2017/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	EMPRESA DE TAXI Y MULTISERVICIOS BUJAMA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA	1
204	000038-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	EMPRESA DE TRANSPORTES PERU BUS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
205	000654-2017/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CORPORACIÓN TURISMO SHIMA E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA	1
206	000429-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES IMPERIO TOURS S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
207	000687-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES SEÑOR DE LOS MILAGROS S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA	1
208	000441-2018/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS RITORI E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
209	000719-2018/CEB-INDECOPI-LAM	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	INRETAIL PHARMA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
210	000442-2018/CEB-INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES WARMYSUR S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
211	000729-2019/CEB-INDECOPI-JUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES DAXI E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
212	000443-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ARIS INDUSTRIAL S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
213	000451-2018/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	INDECOPI (DE OFICIO)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1

N°	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA	NÚMERO DE BARRERAS
214	000325-2019/CEB-INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	EMPRESA DE TRANSPORTES TOURS ZILPA MAJES S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
215	000821-2018/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	TERMINAL TERRESTRE CANCHIS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
215	000821-2018/CEB-INDECOPI-CUS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	TERMINAL TERRESTRE CANCHIS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
216	000326-2019/CEB-INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	PERU C & D INTERNACIONAL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA	1
217	000934-2018/CEB-INDECOPI-PIU	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)	1
218	000327-2019/CEB-INDECOPI-AQP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO	CORPORACIÓN ANDINA DE GAS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
219	000003-2019/CEB-INDECOPI-PUN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	MULTISERVICIOS 6 DE ENERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1
220	000332-2018/CEB-INDECOPI-ICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR	1

^{1/} Empresa de Servicios Múltiples y Transportes Santa Fortunata S.C.R.L., Transportes San Antonio de Padua S.C.R.L., Empresa de Transportes y Turismo Amparo Baluarte S.R.L., Empresa de Transportes Señor de Animas S.R.L., Empresa de Transportes y Servicios Generales Jiménez Lerma S.C.R.LTDA. y personas naturales.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 4: CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL INDECOPI EN MATERIA DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2017 - 2019

Capacitados	2017	2018	2019	Total
CEB				
Funcionarios públicos	406	701	1 086	2 193
Emprendedores / Gremios empresariales	246	52	90	388
Público en general (estudiantes o ciudadanos)	84	25	34	143
Subtotal	736	778	1 210	2 724
SRB				
Funcionarios públicos	231	636	764	1 631
Ciudadanos	-	199	29	228
Funcionarios Indecopi	-	123	32	155
Subtotal	231	958	825	2 014
Total	967	1 736	2 035	4 738

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 5: COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS VOLUNTARIAMENTE, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, 2019

Entidad	N° de barreras	Costo (S/)			
		Directo	Indirecto	Total	%
A. Nacional	877	19 779 285,81	118 320,71	19 897 606,52	48,57
Oficina de Normalización Previsional - ONP	325	11 937 361,69	-	11 937 361,69	29,14
Ministerio de Educación	3	2 986 558,07	-	2 986 558,07	7,29
Ministerio del Interior	12	2 378 511,49	-	2 378 511,49	5,81
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	39	961 907,26	-	961 907,26	2,35
Ministerio de Salud	145	945 837,71	-	945 837,71	2,31
Otros ^{1/}	353	569 109,58	118 320,71	687 430,29	1,68
B. Distrital	3 594	9 837 693,10	4 427 245,13	14 264 938,23	34,82
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (Lima)	2	4 597 443,39	600 790,30	5 198 233,69	12,69
Municipalidad Distrital de Chorrillos (Lima)	1	3 452 445,91	-	3 452 445,91	8,43
Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo (Lima)	53	18 340,69	2 661 025,15	2 679 365,84	6,54
Municipalidad Distrital de Carabayllo (Lima)	24	306 090,76	-	306 090,76	0,75
Municipalidad Distrital de Cerro Colorado (Arequipa)	15	81 114,27	184 244,96	265 359,24	0,65
Otros ^{2/}	3 499	1 382 258,07	981 184,71	2 363 442,78	5,77
C. Provincial	1 673	3 447 358,64	1 983 135,58	5 430 494,23	13,26
Municipalidad Provincial de Tayacaja (Huancavelica)	74	1 680 625,47	215 448,33	1 896 073,79	4,63
Municipalidad Provincial de Satipo (Junín)	284	291 600,57	882 773,58	1 174 374,15	2,87
Municipalidad Provincial de Huancayo (Junín)	312	776 990,68	117 417,88	894 408,56	2,18
Municipalidad Provincial de Piura (Piura)	4	-	450 917,13	450 917,13	1,10
Municipalidad Provincial de Islay (Arequipa)	468	154 693,58	258 279,07	412 972,66	1,01
Otros ^{3/}	531	543 448,34	58 299,60	601 747,94	1,47
D. Regional	790	1 369 828,26	-	1 369 828,26	3,34
Universidad Nacional Federico Villarreal	4	533 706,09	-	533 706,09	1,30
Gobierno Regional de Arequipa	715	139 991,60	-	139 991,60	0,34
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	27	36 916,94	-	36 916,94	0,09
Colegio de Abogados de Ica	7	14 500,21	-	14 500,21	0,04
Universidad Marcelino Champagnat	19	9 649,65	-	9 649,65	0,02
Otros ^{4/}	18	635 064	-	635 063,77	1,55
Total	6 934	34 434 166	6 528 701	40 962 867	100,00

Nota: El costo directo es impuesto por barreras de requerimiento y el costo indirecto por barreras de impedimento.

^{1/} Incluye 20 entidades del gobierno central como ministerios, superintendencias, entre otros.

^{2/} Incluye 43 municipalidades distritales.

^{3/} Incluye 7 municipalidades provinciales.

^{4/} Incluye al Colegio de Abogados de Lima Sur, a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y al Colegio de Abogados de Lima Norte.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 6: BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS VOLUNTARIAMENTE CON MAYOR COSTO ECONÓMICO, SEGÚN ÁMBITO, 2019

Entidad	Detalle
A. Nacional	
Ministerio de Educación	La exigencia de contar con un informe de Defensa Civil para solicitar la autorización sectorial para el funcionamiento de instituciones educativas. En este caso, la referida barrera burocrática afectó a todas las instituciones educativas de inicial, primaria y secundaria a nivel nacional, generando un costo económico de S/ 1 704 030, correspondiente al pago anual de los requerimientos del informe de Defensa Civil de 1 485 colegios.
B. Distrital	
Distrital de Santiago de Surco	La exigencia de un estacionamiento por cada 20 m ² de área techada total como condición para la edificación o funcionamiento de establecimientos comerciales, cuando la Ordenanza N° 912-MML establece debe ser un estacionamiento por cada 50 m ² . Dicha barrera burocrática afectó empresas de los sectores manufactura, comercio, transporte, alojamiento, servicios y otros. En este caso, se estimó un costo económico de S/ 3 276 213, que corresponde al gasto anual que las empresas deberían asumir por alquilar espacios para utilizarlos como estacionamientos para sus locales.
C. Provincial	
Municipalidad Provincial de Tayacaja	Condición de que los vehículos deben contar con una antigüedad mínima de tres (3) años para obtener el permiso de operación para el servicio de transporte regular de personas, urbano e interurbano en vehículos mayores: automóviles, camionetas rurales y ómnibus (inscripción del permiso de operación), cuando el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC (Reglamento Nacional de Administración de Transporte) señala que la antigüedad máxima es de quince (15 años). Según información de la Sunat, se estima que la barrera habría afectado a un total de 320 vehículos y generado un costo económico de S/ 1 617 848, debido a la inversión que deberían haber realizado las empresas de transporte para el recambio de su parque automotor por unidades con menos de tres (3) años de antigüedad.
D. Regional	
Universidad Nacional Federico Villarreal	El cobro de S/ 2 815 para la tramitación del duplicado de diploma en caso de pérdida para el grado de bachiller o de título profesional. Utilizando el Boletín Estadístico de 2018 de la universidad, se estimó que la barrera burocrática afectó a 233 egresados de dicha casa de estudios.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencias de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 7: COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LA INAPLICACIÓN CON EFECTOS PARTICULARES DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, 2019

Entidad	N° de barreras	Costo (S/)			
		Directo	Indirecto	Total	%
A. Nacional	196	8 613 493,46	2 881 511,28	11 495 004,75	36,58
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	40	2 335 481,11	2 658 790,20	4 994 271,31	15,89
Ministerio de Defensa	109	4 771 950,19	-	4 771 950,19	15,19
Ministerio de Educación	44	1 505 002,08	127 721,09	1 632 723,17	5,20
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE	1	-	95 000,00	95 000,00	0,30
Ministerio de Salud	1	1 057,48	-	1 057,48	0,00
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC	1	2,59	-	2,59	0,00
B. Distrital	3 594	9 837 693,10	4 427 245,13	14 264 938,23	34,82
Municipalidad Distrital de Lurín (Lima)	3	12 347 650,37	-	12 347 650,37	39,29
Municipalidad Distrital de Uchumayo (Arequipa)	1	-	433 684,12	433 684,12	1,38
Municipalidad Distrital de Chilca (Lima)	1	-	129 963,55	129 963,55	0,41
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (Lima)	4	1 195,57	109 845,09	111 040,66	0,35
Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero (Arequipa)	1	-	70 464,45	70 464,45	0,22
Otros ^{1/}	70	87 114,46	460 472,48	547 586,95	1,74
C. Provincial	55	2 014 691,33	2 325 420,33	4 340 111,66	13,81
Municipalidad Metropolitana de Lima (Lima)	9	1 659 302,59	-	1 659 302,59	5,28
Municipalidad Provincial de Barranca (Lima)	2	-	1 248 345,47	1 248 345,47	3,97
Municipalidad Provincial de Huancayo (Junín)	15	165,68	490 242,59	490 408,26	1,56
Municipalidad Provincial del Callao (Callao)	2	327 800,06	22 788,17	350 588,23	1,12
Municipalidad Provincial de Huaura (Lima)	5	1 001,46	139 783,38	140 784,84	0,45
Otros ^{2/}	22	26 421,55	424 260,73	450 682,28	1,43
D. Regional	34	1 798 698,94	149 730,72	1 948 429,67	6,20
Colegio de Abogados de Arequipa	7	1 121 083,69	-	1 121 083,69	3,57
Ilustre Colegio de Abogados de Tacna	9	318 344,21	-	318 344,21	1,01
Colegio de Abogados de La Libertad	5	186 727,33	-	186 727,33	0,59
Colegio de Abogados del Callao	5	170 399,84	-	170 399,84	0,54
Gobierno Regional de Ucayali	4	-	93 749,78	93 749,78	0,30
Otros ^{3/}	4	2 143,86	55 980,95	58 125	0,18
Total	365	24 862 844	6 561 092	31 423 936	100,00

Nota: El costo directo es impuesto por barreras de requerimiento y el costo indirecto por barreras de impedimento.

^{1/} Incluye 30 municipalidades distritales.

^{2/} Incluye 17 municipalidades provinciales.

^{3/} Incluye al Colegio de Abogados de Lima Norte y 3 gobiernos regionales.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 8: BARRERAS BUROCRÁTICAS CON ORDEN DE INAPLICACIÓN PARTICULAR CON MAYOR COSTO ECONÓMICO, SEGÚN ÁMBITO, 2019

Entidad	Detalle
A. Nacional	
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	La exigencia de acreditar la titularidad o tener suscritos contratos vigentes para usar y usufructuar terminales terrestres o estaciones de ruta habilitados en el origen y el destino de cada una de las rutas y en las escalas comerciales, como condición para solicitar nuevas autorizaciones de rutas de transporte interprovincial de pasajeros. Dicha barrera fue denunciada por una empresa de transporte interprovincial que solicitó la autorización de 164 rutas, trámites que le habrían representado asumir un costo total de S/ 1 801 697.
B. Distrital	
Municipalidad Distrital de Lurín	La exigencia de efectuar aportes reglamentarios para parques zonales equivalente al 5% del valor o extensión del predio sujeto a un proceso de habilitación urbana con fines industriales, cuando según el RNE el aporte legal debía ser del 1,0%. En este caso, la barrera fue denunciada por una empresa dedicada a la construcción de parques industriales con proyectos en el distrito de Lurín. El costo impuesto por la barrera burocrática se estimó aplicando un 4,0% al valor del predio de la empresa denunciante, lo que equivale a un costo de S/ 12 347 640.
C. Provincial	
Municipalidad Metropolitana de Lima	La exigencia de efectuar aportes reglamentarios para parques zonales equivalente al 5% del valor o extensión del predio sujeto a un proceso de habilitación urbana con fines industriales, cuando según el RNE el aporte legal debía ser del 1,0%. En este caso, la barrera fue denunciada por una empresa dedicada a la construcción de parques industriales con proyectos en el distrito de Lurín. El costo impuesto por la barrera burocrática se estimó aplicando un 4,0% al valor del predio de la empresa denunciante, lo que equivale a un costo de S/ 1 582 118.
D. Regional	
Gobierno Regional de Ica	El desconocimiento del silencio administrativo positivo que habría operado respecto de la solicitud de traslado de un local presentada por una empresa del rubro servicios. En este caso, la barrera burocrática habría generado que el local de la empresa denunciante no entre en funcionamiento por el período de 346 días, lo que habría generado un costo de oportunidad equivalente a S/ 53 520.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencias de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 9: COSTO ECONÓMICO POR LA INAPLICACIÓN CON EFECTOS GENERALES DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES O CARENTES DE RAZONABILIDAD, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, 2019

Entidad	N° de barreras	Costo (S/)			
		Directo	Indirecto	Total	%
A. Nacional	75	3 383 956,73	4 790 153,40	8 174 110,1313	34,09
Colegio de Ingenieros del Perú	2	18 272,00	4 338 417,00	4 356 689,00	18,17
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	19	1 127 740,72	451 736,40	1 579 477,12	6,59
Ministerio de Educación	1	1 194 662,50	-	1 194 662,50	4,98
Ministerio de Defensa	52	997 462,86	-	997 462,86	4,16
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE	1	45 818,65	-	45 818,65	0,19
B. Distrital	58	8 553 747,21	3 069 552,17	11 623 299,38	48,47
Municipalidad Distrital de Lurín (Lima)	18	6 860 869,84	-	6 860 869,84	28,61
Municipalidad Distrital de Comas (Lima)	2	-	1 234 412,37	1 234 412,37	5,15
Municipalidad Distrital de Puente Piedra (Lima)	1	-	983 866,67	983 866,67	4,10
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (Lima)	2	899 864,96	-	899 864,96	3,75
Municipalidad Distrital de Santa Anita (Lima)	1	-	844 660,00	844 660,00	3,52
Otros ¹	34	793 012,41	6 613,13	799 625,54	3,33
C. Provincial	208	2 221 462,87	1 750 137,12	3 971 599,99	16,56
Municipalidad Provincial de Huancayo (Junín)	70	1 121 196,86	228 966,97	1 350 163,83	5,63
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (Moquegua)	22	143 932,83	787 319,76	931 252,59	3,88
Municipalidad Metropolitana de Lima (Lima)	3	873 100,72	-	873 100,72	3,64
Municipalidad Provincial de Puno (Puno)	8	26 457,16	456 795,91	483 253,07	2,02
Municipalidad Provincial de Huaral (Lima)	1	-	237 446,80	237 446,80	0,99
Otros ²	104	56 775,29	39 607,68	96 382,98	0,40
D. Regional	18	212 470,97	-	212 470,97	0,89
Colegio de Abogados de Ica	2	168 637,09	-	168 637,09	0,70
Colegio de Abogados del Cusco	7	25 375,99	-	25 375,99	0,11
Gobierno Regional de Arequipa	2	14 049,29	-	14 049,29	0,06
Colegio de Abogados de La Libertad	6	4 365,32	-	4 365,32	0,02
Gobierno Regional de Cusco	1	43,29	-	43,29	0,00
Total	359	14 371 638	9 609 843	23 981 480	100,00

Nota: El costo directo es impuesto por barreras de requerimiento y el costo indirecto por barreras de impedimento.

^{1/} Incluye 15 municipalidades distritales.

^{2/} Incluye 7 municipalidades provinciales.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 10: BARRERAS BUROCRÁTICAS CON ORDEN DE INAPLICACIÓN GENERAL CON MAYOR COSTO ECONÓMICO, SEGÚN ÁMBITO, 2019

Entidad	Detalle
A. Nacional	
Colegio de Ingenieros del Perú (CIP)	La barrera imponía un tratamiento diferenciado entre profesionales en ingeniería peruanos y profesionales en ingeniería extranjeros, que exigía que los profesionales en ingeniería extranjeros, con estudios concluidos en universidades extranjeras acreditadas, estén registrados en un colegio profesional extranjero con el cual el CIP tenga un convenio específico para la obtención de la colegiatura ordinaria. En este caso, se estima que la barrera burocrática habría generado que 153 ingenieros extranjeros no puedan acceder al mercado laboral al no cumplir con los requisitos para la colegiatura ordinaria, lo que habría significado un costo de oportunidad equivalente a S/ 4 338 417.
B. Distrital	
Municipalidad Distrital de Lurín	La exigencia de efectuar aportes reglamentarios para renovación urbana del 2%, desarrollo urbano del 5% y programa metropolitano de vivienda popular del 1%, respecto al valor o la extensión del predio sujeto a un proceso de habilitación urbana con fines industriales, cuando según el RNE dichos aportes deberían sumar solo el 2,0%. La referida barrera burocrática afectó a cinco (5) empresas del sector inmobiliario que solicitaron el trámite para la habilitación urbana con fines industriales en Lurín. En este caso, se estimó que la barrera generó un costo de S/ 6 840 871, que al diferencial entre el 8% y 2% aplicado sobre el valor de los terrenos de las empresas afectadas por la barrera.
C. Provincial	
Municipalidad Metropolitana de Lima	La exigencia de obtener una autorización emitida por la municipalidad para operar el transporte de residuos sólidos no peligrosos. Según información de Sunat, se estimó que la barrera afectó a 428 empresas de reciclaje en Lima Metropolitana que habrían tenido que asumir el pago de la tasa y los costos asociados a la presentación de la documentación solicitada en el trámite. En este caso se estimó que el costo impuesto por la barrera habría ascendido a S/ 820 807.
D. Regional	
Colegio de Abogados de Ica	La exigencia del pago de S/ 1 500 para fines de incorporación a la orden bajo la modalidad "Ceremonia individual" para ejercer el patrocinio de casos ante el poder judicial. Dicha barrera afectó a 104 profesionales que optaron por colegiarse bajo dicha modalidad, y se estimó que el costo impuesto habría ascendido a S/ 156 571.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencias de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 11: METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS ECONÓMICOS

En principio debemos señalar que las barreras burocráticas pueden ser clasificadas en:²¹

- i. barreras de requerimiento: imponen costos directos o costos administrativos, tales como el pago de una tasa, un requerimiento administrativo o un requerimiento de inversión; y
- ii. barreras de impedimento: imponen costos indirectos o costos de oportunidad debido a demoras en la atención de un procedimiento administrativo, o prohibiciones parciales o totales para la realización de actividades económicas.

Para medir el costo económico de la imposición de cada tipo de barrera burocrática, se aplican dos aproximaciones metodológicas que, a continuación, se exponen en detalle.

A. Cálculo del costo directo impuesto por una barrera de requerimiento

En el caso de las barreras de requerimiento, los costos asociados son directos en la medida que los agentes invierten tiempo y dinero en, por ejemplo, la obtención de documentos o copias, la compra de bienes, o la contratación de servicios profesionales. En particular, estas barreras pueden agruparse en:

- **Pagos de tasas:** Desembolso de dinero que un agente debe realizar para iniciar un procedimiento administrativo.
- **Requerimientos administrativos:** Documentos, certificados o estudios técnicos exigidos a una empresa para que acceda al mercado o permanezca en él, o a la ciudadanía para el libre ejercicio de sus facultades o derechos.
- **Requerimientos de inversiones:** Inversiones específicas en bienes o servicios exigidos a los agentes para el inicio de sus actividades económicas.

Para el cálculo de los costos asociados a las barreras de requerimiento se aplica el Modelo de Costos Estándar (MCE), metodología que permite cuantificar los costos directos asociados al cumplimiento de las exigencias y requisitos impuestos por una barrera burocrática.

El MCE plantea: (i) determinar cuáles son las obligaciones de información que impone la barrera burocrática, (ii) identificar los requerimientos de datos específicos asociados al cumplimiento de cada obligación de información, (iii) determinar las actividades necesarias para cumplir con cada uno de los requerimientos, e (iv) identificar y estimar los costos asociados a la realización de cada actividad.

²¹ Clasificación propuesta en el documento: TRELLES, J., Y. ZARATE, J. CHANAMÉ y C. FERNÁNDEZ. (2018). *Propuesta metodológica para la estimación de los costos económicos por la imposición de Barreras Burocráticas ilegales o irracionales en el Perú*. Documento de Trabajo N° 04-2018/GEE. Indecopi. Disponible en: <https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/2748605/20181018_Metodologi%C2%B4a_Barreras.pdf/dbb5f0a7-0ec8-5801-0df4-bbd2a784fc4c>.

El cálculo de los costos asociados a las actividades identificadas contempla parámetros como: (i) **Precio**, que puede comprender costos salariales, gastos por actividades administrativas realizadas internamente, o costos por hora de servicios externos en caso sean requeridos; (ii) **Tiempo**, entendido como las horas requeridas para cumplir con la actividad; y (iii) **Frecuencia**, asociado al número de veces que la actividad debe ser realizada. Estos tres elementos se conjugan en la siguiente fórmula:

$$\text{Costo por actividad} = \text{Precio} \times \text{Tiempo} \times \text{Frecuencia}$$

Luego, el costo individual de cada barrera burocrática es hallado al sumar el costo de las actividades que el cumplimiento de esta requiere:

$$\text{Costo de cada regulación} = \Sigma \text{Costo por actividad}$$

Una vez obtenido el costo individual por el cumplimiento de la regulación o de una barrera burocrática de requerimiento, el mismo debe ser multiplicado por el número de empresas o de las personas afectadas por la misma, hallándose el impacto de dicha barrera a nivel de toda la sociedad.

$$\text{Impacto social de la regulación} = \text{Costo de cada barrera} \times \text{Agentes afectados}$$

B. Cálculo del costo indirecto impuesto por una barrera de impedimento

En el caso de las barreras de impedimento, los costos impuestos son básicamente indirectos o de oportunidad, en la medida que afectan la capacidad de generación de recursos de una empresa o, inclusive, generan el incremento de sus gastos operativos, haciendo que incurran en pérdidas. Al igual que las barreras de requerimiento, las barreras de impedimento pueden ser agrupadas en tres categorías:

- **Plazos de respuesta** de las entidades de la Administración Pública que superan lo establecido por una norma superior, ocasionando demoras.
- **Prohibiciones totales** para realizar determinadas actividades económicas.
- **Prohibiciones parciales** o **suspensiones** de autorizaciones obtenidas para realizar determinadas actividades económicas.

Considerando que estas barreras no solo aplican para empresas sino también para personas naturales, a continuación, se presenta la metodología para la estimación de los costos indirectos según sean afrontados por empresas o personas.²²

Estimación de costos indirectos afrontados por las empresas

Los costos indirectos de una barrera de impedimento equivalen a la rentabilidad dejada de percibir por una empresa durante el período en el que sus activos y operaciones se ven paralizadas por la imposición de una barrera burocrática. Su cálculo es señalado en la siguiente fórmula:

$$C_{ij}^E = [(WACC_{ij} \times Activo_{ij}) \times d]$$

- C_{ij}^E : Costo unitario de una barrera burocrática de impedimento para una empresa del sector económico i y tamaño j .
- $WACC_{ij}$: Costo promedio del capital diario para empresas del sector económico i y tamaño j .
- $Activo_{ij}$: Total o parte del stock de activos promedio en empresas del sector económico i y de tamaño j , afectado por una barrera burocrática de impedimento.
- d : Días en los que la empresa no pudo desarrollar sus operaciones debido a una barrera burocrática de impedimento

Los costos unitarios de las empresas se diferencian a través del costo promedio ponderado del capital (WACC); pues se toma en cuenta que las medianas y pequeñas empresas enfrentan mayores costos respecto a las grandes empresas, debido a que tienen condiciones de financiamiento menos favorables. Sin embargo, considerando que el costo indirecto impuesto por una barrera de impedimento se diferencia según el tamaño del stock de activos de la empresa, se espera que en términos absolutos las grandes empresas tengan mayores costos unitarios respecto al caso de las medianas y pequeñas empresas.

²² Los detalles de esta metodología se encuentran en TRELLES y otros (2018).

Estimación de costos indirectos afrontados por las personas

El costo de oportunidad asociado a una barrera de impedimento aplicable a ciudadanos comprende los ingresos monetarios dejados de percibir durante el período en el que no pudieron desarrollar sus actividades, debido a una demora o prohibición impuesta por una barrera burocrática. Para calcularlo, se contempla el uso de esta fórmula:

$$C_k^p = (\text{Ingreso}_k \times d)$$

- C_k^p : Costo unitario de una barrera burocrática de impedimento para personas naturales en la localidad k .
- Ingreso_k : Ingreso promedio diario por concepto de trabajo en la localidad k .
- d : Días en los que una persona natural está impedida de desarrollar sus actividades laborales por efecto de una barrera burocrática de impedimento.

Al igual que en las barreras de requerimiento, el impacto social derivado del cumplimiento de una barrera de impedimento, tanto para empresas como para ciudadanos, se halla mediante la multiplicación del costo unitario que impone cada barrera por el número de agentes afectados:

Impacto social de la regulación = Costo de cada barrera × Agentes afectados



Indecopi



Gerencia de
Estudios Económicos